Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

1. INFORMACIÓN GENERAL		
1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	YOPAL CONECTADO, FORTALECIDO TECNOLOGICAMENTE Y CON OPORTUNIDADES DIGITALES PARA TODOS	
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	APLICACIÓN E IMPULSO DE LA APROPIACIÓN TIC CON CONTENIDOS CONEXOS EN LA APROPIACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO	
1.3 CÓDIGO SSEPI:	**2024-85-0010008**	
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
1.4.1 NOMBRE IMPUTACION PRESUPUESTAL:	Desarrollos digitales	
1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.3.2.02.02.008.23.03	
1.4.3. FUENTE	1.2.4.3.03 SGP Libre Inversión	
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INSTITUIDA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO	
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	-Fortalecimiento del desarrollo productivo	
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	-Desarrollos digitales	
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	Una (1) Plataforma digital implementada, configurada y en funcionamiento para el fortalecimiento de extensión agropecuaria del municipio de Yopal.	
1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	198.423 habitantes de los sectores urbano y rural del municipio de Yopal. Fuente: DANE - proyecciones del DANE, en 2026	
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 1	INDIRECTOS: 2

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Ley 1286 de 2009 establece, en su Artículo 3. Bases para la Consolidación de una Política de Estado en Ciencia, Tecnología e Innovación. Además de las acciones previstas en el artículo 2° de la Ley 29 de 1990 y la Ley 115 de 1994, las políticas públicas en materia de estímulo y fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, estarán orientadas por los siguientes propósitos entre otro Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad del país para dar valor agregado a los productos y servicios de origen nacional y elevar el bienestar de la población en todas sus dimensiones, Promover el desarrollo de estrategias regionales para el impulso de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, aprovechando las potencialidades en materia de recursos naturales, lo que reciban por su explotación, el talento humano y la biodiversidad, para alcanzar una mayor equidad entre las regiones del país en competitividad y productividad.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

Ley 1951 de 2019, crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como organismo para la gestión de la administración pública, rector del sector y del Sistema Nacional Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar, implementar y controlar la política del Estado en esta materia, teniendo concordancia con los planes y programas de desarrollo. Así mismo señala en su Parágrafo 2 del artículo 1 de la presente Ley que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para iniciar su labor no debe generar gastos adicionales de personal ni generales a los que al momento de su creación tenga presupuestado el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

Dentro del contexto legal el Decreto 2226 de 2019 mediante su Artículo 1, establece la naturaleza jurídica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como organismo principal de la Administración Pública, del Sector Administrativo de CTel y mediante el Artículo 2, establece los siguientes objetivos generales, entre otros, Formular la política pública de ciencia, tecnología e innovación del país, Establecer estrategias para el avance del conocimiento científico, el desarrollo sostenible, ambiental, social, cultural y la transferencia y apropiación social de la Ciencia, Tecnología, la Innovación, para la consolidación una sociedad basada en conocimiento, Impulsar desarrollo científico, tecnológico y la innovación de Nación, programados en la Constitución Política de 1991 y en el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con las orientaciones por Gobierno Nacional.

Ahora bien, la administración municipal mediante decreto 002, del año 2022, realizó ajustes a la estructura orgánica y administrativa de la alcaldía de Yopal, con lo cual dentro de este ajuste la administración municipal creó la SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC.

En este orden y teniendo en cuenta lo reglamentado en la Ley 1341 de 2009, se establece el marco general del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se incorporan principios, conceptos y competencias sobre su organización y desarrollo, y por medio de la cual se señala que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y, por tanto, es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades a todos los habitantes del territorio nacional. De este modo, se establece en su artículo 2° como principio orientador que "La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social.

Así las cosas, dentro de la parte misional y corporativa la Secretaría de Tecnologías de La Información y las comunicaciones – TIC. se deben adelantar entre otras acciones el desarrollo de estrategias planes programas y proyectos, diseñar adoptar y formular las políticas, en concordancia con las disposiciones normativas Nacionales que contribuya con el desarrollo económico y social del municipio, dinamizar y promover la transferencia del conocimiento en tecnologías de la información hacia el municipio de Yopal, dirigidas al cumplimiento del Plan de Desarrollo; otro aspecto que contempla bajo la estructura de las TIC tiene que ver con el desarrollo y soporte técnico a las distintas dependencias de la administración municipal, al igual que el soporte de plataformas digitales disposición de software, acceso a internet y uso de tecnologías de la información de la entidad, así mismo dirigir a los distintos sectores y ciudadanos digitales múltiples acciones que incentiven el uso y apropiación de las TIC al interior del Municipio.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

De igual manera, la secretaria de las TIC deberá promover el desarrollo e implementación uso y mejora de servicios de soluciones digitales que permitan el crecimiento económico acceso a la información pública que contribuya con el incremento de la competitividad en el municipio de Yopal, administrar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones asegurando su disponibilidad y correcto funcionamiento al igual que sus procesos de operación, brindar asesoría del correcto funcionamiento de las herramientas informáticas que favorezca la correcta utilización y aprovechamiento de los recursos en articulación la dirección de servicios administrativos de la entidad.

Ahora bien en términos institucionales y de planeación la Secretaria de las TIC se fundamenta dentro de las estrategias y políticas del Gobierno Nacional que establece como objetivo "impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio".

Así las cosas, las estrategias Nacionales dentro las cuales se instituyen las entidades territoriales respeto a la política de las TIC se establecen:
Gobernanza: Este elemento se basa con el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado. Asimismo, involucra a los grupos de interés en la toma de decisiones, la definición de los focos estratégicos de acción y la distribución de los recursos disponibles.

Innovación Pública Digital: La Política de Gobierno Digital propenderá por la generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas que hagan uso de las TIC y de metodologías de innovación, para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos.

Habilitadores: Corresponde a las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, Se mantienen los tres habilitadores de la actual Política de Gobierno Digital: Arquitectura, Seguridad y privacidad de la información, y Servicios ciudadanos digitales, Se adiciona el habilitador "Cultura y Apropiación", el cual busca desarrollar las capacidades de los sujetos obligados y los Grupos de Interés, requeridas para el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC.

Líneas de acción: Son las acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto, con el fin de articular las Iniciativas Dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital. Estas Líneas de Acción se materializarán en las sedes electrónicas de cada uno de los sujetos obligados, siguiendo los estándares señalados para tal fin.

Iniciativas dinamizadoras: Las iniciativas dinamizadoras comprenden los Proyectos de Transformación Digital y las Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, que materializan las Líneas de acción y permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política.

Respecto al diagnóstico identificado en la estructuración del Plan de Desarrollo Municipal –YOPAL PARA TODOS, para el periodo de gobierno 2024 - 2027 del Municipio de Yopal Casanare, se contextualiza dentro de la política Nacional y surgen situaciones que identifican particularmente a las entidades territoriales en sus expectativas y su problemática, escenarios que se distinguen al momento de trazar una política identificando cada uno de los sectores, dentro de nuestro contexto TIC

y bajo el documento diagnóstico del Plan de Desarrollo podemos identificar que la transformación digital se ha convertido ya no en una tendencia sino en un hecho mandatorio para las empresas, entes territoriales y gobierno nacional. En el contexto territorial, estos avances tecnológicos plantean desafíos significativos en cuanto a la conectividad. Por un lado, mejorar las capacidades de la población en el fortalecimiento del tejido empresarial, generación de empleo y oportunidades de emprendimiento para los jóvenes, alfabetización digital y generación de capacidades para operar y mantener su infraestructura propia, acceso a la información y reducción de la brecha digital y la pobreza. Por otro lado, una eficiencia administrativa que impacte la calidad de vida de los ciudadanos del municipio, que promueva la generación de valor público a través de la transformación digital que permita el pleno ejercicio de los derechos de las personas.

Históricamente, Yopal ha experimentado relegación en diversos aspectos cruciales para su crecimiento en áreas como economía, educación, salud, turismo, agricultura, entre otros, lo cual ha llevado a índices bajos de satisfacción de necesidades básicas en comparación con otras ciudades del país, existen carencias graves en educación, innovación, oferta y demanda laboral, y la brecha digital profundiza aún más esta situación.

Por otra parte, son muchos los retos en materia de sociedad y transformación digital en el territorio, la generación del valor público a través del uso de las TIC son una apuesta para mejorar las relaciones Estado-Ciudadano en la prestación de bienes y servicios. La Dirección de Gobierno Digital a través del Índice de Gobierno Digital 2021 presenta el desempeño de las entidades territoriales en la implementación de la Política de Gobierno Digital, bajo este indicador, Yopal se ubica en el puesto número 25 entre las ciudades capitales con bajo desempeño en arquitectura, decisiones basadas en datos, gobernanza, innovación pública digital, servicios ciudadanos digitales y servicios y procesos inteligentes.

Que dentro de las funciones de tipo misional y transversas **LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,** contempla entre otras las siguientes acciones: Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector TIC, en correspondencia con las disposiciones normativas nacionales, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político del municipio. Dinamizar y promover la transferencia de conocimientos en tecnologías de la información hacia el Municipio de Yopal, dirigidas al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Dirigir y desarrollar el soporte técnico a las distintas dependencias de la administración municipal, en cuanto a plataformas digitales, disposición de software, acceso a internet y uso de la tecnología de la información y las comunicaciones. Dirigir a los distintos sectores y a ciudadanos, acciones que incentiven el uso y apropiación de las TIC al interior del municipio. Promover el desarrollo. implementación, uso y mejora de servicios y soluciones digitales que permitan el crecimiento económico y acceso a la información pública.

Así las cosas y de acuerdo con las competencias de manera intersectorial y desarrollo de las TIC, en concordancia con la Ley 715 de 2001,el fortalecimiento de estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, 76.10. En materia de promoción del desarrollo, 76.3. 76.10.2. Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial. En el sector agropecuario 76.3.1. Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural. En tratándose de una acción estratégica trasversal de este modo se aplicará las competencias de la secretaría TIC de manera transversal junto con la Secretaría de Desarrollo Económico que genere apropiación del uso y aplicación de las tecnologías en favor del desarrollo económico y social y la extensión agropecuaria

[1] https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

Que el plan de Desarrollo 2024-2027, contempla dentro de su estructura programática el sector tecnologías de la información y las comunicaciones el programa: Yopal conectado, fortalecido tecnológicamente y con oportunidades digitales para todos; que en su contenido programático contempla fortalecer ecosistemas de innovación mediante el impulso a oportunidades de emprendimiento tecnológico, turismo, desarrollo de oportunidades económicas emergentes que fortalezcan el desarrollo del campo y el entorno rural ; de este contexto, se perfilaron diferentes metas dentro de ellas Solución tecnológica instituida para el fortalecimiento y el desarrollo productivo a través de Desarrollos digitales.

Que la secretaría DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC, en calidad de entidad Transversal, ya que cruza e interactúa con todas las dependencias áreas de la Alcaldía de Yopal en su propósito misional y de apoyo, requiere adelantar estratégicamente el fortalecimiento tecnológico de acuerdo a lo estipulado en Plan de desarrollo junto con la Secretaría de Desarrollo Económico Ganadería y Agricultura y en concordancia con la ley 1876 de 2017 (Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA): Establece la obligación de los municipios de impulsar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria integral. El uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) está explícitamente reconocido por esta ley como un instrumento fundamental para dinamizar el acompañamiento técnico a los productores rural.

Así las cosas para cerrar las brechas de Gobierno digital y lograr los índices a través de la herramienta en línea, FURAG, con lo cual se monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo dentro de la estructura del Plan de Desarrollo "YOPAL PARA TODOS 2024-2027", se planteó dentro del **DESAFÍO** 2 SECTOR: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, bajo el PROGRAMA: YOPAL CONECTADO, FORTALECIDO TECNOLOGICMENTE Y CON OPORTUNIDADES DIGITALES PARA TODOS, donde se estableció el objetivo programático: POTENCIAR EL ENTORNO TECNOLOGICO Y DIGITAL MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, CON EL FIN DE REDUCIR LA BRECHA DIGITAL EN EL MUNICPIO DE YOPAL, Con lo cual se dio para la estructuración del proyecto de inversión denominado: APLICACIÓN E IMPULSO DE LA APROPIACIÓN TIC CON CONTENIDOS CONEXOS EN LA APROPIACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, el cual está debidamente viabilizado, registrado y actualizado en el SUIFP Territorio, con código BPIN No 2024850010008.

En virtud a lo anterior, se identifican el componente solución tecnológica instituida para el fortalecimiento del desarrollo productivo, actividad, Fortalecimiento del desarrollo productivo que establece como meta - Desarrollos digitales; meta que actualmente refleja un avance de un 27% en este propósito se requiere la transformación digital y tecnología que impulsen la eficiencia administrativa, ya que impactara positivamente la calidad de vida y la competitividad de los ciudadanos del municipio de Yopal, y que se promueva la generación de valor público a través de la transformación digital del estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los grupos de interés que permita el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

En este contexto el fortalecimiento del desarrollo productivo, desde esta perspectiva se contempla las oportunidades de Emprendimiento tecnológico, turismo, desarrollo de economías emergentes que fortalezcan el desarrollo del campo y el entorno rural; Impulso del municipio de Yopal con enfoque de Ciudad Inteligente y fomento a la implementación de tecnologías para uso de energías limpias, transición energética y apoyo a la Seguridad y Movilidad Ciudadana.

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

La transformación digital se ha convertido ya no en una tendencia sino en un hecho mandatorio para las empresas, entes territoriales y gobierno nacional. En el contexto territorial, estos avances tecnológicos plantean desafíos significativos en cuanto a la conectividad. Por un lado, mejorar las capacidades de la población en el fortalecimiento del tejido empresarial, generación de empleo y oportunidades de emprendimiento para los jóvenes, alfabetización digital y generación de capacidades para operar y mantener su infraestructura propia, acceso a la información y reducción de la brecha digital y la pobreza. Por otro lado, una eficiencia administrativa que impacte la calidad de vida de los ciudadanos del municipio, que promueva la generación de valor público a través de la transformación digital que permita el pleno ejercicio de los derechos de las personas.

En Yopal persiste una baja disposición de Trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA) totalmente en línea y existe la necesidad de masificar la utilización de los servicios digitales prestados a la población, de igual manera, el municipio afronta dificultades para brindar respuesta de manera ágil y eficiente a las necesidades de la ciudadanía. Si bien es cierto, la disposición de la administración ha sido positiva en el sentido de conciencia sobre la adopción de herramientas digitales que permiten una eficiencia administrativa, se requiere modificar los enfoques políticos y las inversiones para lograr un impulso apropiado en materia de gobierno digital

Se requiere robustecer el entorno tecnológico e innovación público digital para la generación de valor público, a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas que hagan uso de las TIC y de metodologías de innovación, se contemplará entre otras las estrategias del Gobierno Digital con los habilitadores de arquitectura, cultura y apropiación, Seguridad y Privacidad de la Información, y Servicios ciudadanos digitales

Los aspectos técnicos del proyecto gobierno digital establece una solución tecnológica para impulsar las oportunidades de Emprendimiento tecnológico, turismo, desarrollo de economías emergentes que fortalezcan el desarrollo del campo y el entorno rural; Impulso del municipio de Yopal con enfoque de Ciudad Inteligente y fomento a la implementación de tecnologías para uso de energías limpias, transición energética y apoyo a la Seguridad y Movilidad Ciudadana.

Bajo este contexto técnico establecido en marco de la justificación técnica del proyecto gobierno digital se adelantaron mesas de trabajo relacionadas con la "Construcción de un instrumento de apoyo tecnológico a los procesos relacionados con la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria" que se desarrollan desde la Secretaria de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura de Yopal, así las cosas, la Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura, de conformidad con el Acuerdo Municipal No. 002 del 6 de mayo de 2022 y en el marco del Sistema Integrado de Gestión, a través de la Caracterización del Proceso Misional (MI10-P01), tiene como propósito liderar y coordinar la formulación, implementación y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en los sectores agropecuario, agroindustrial, industrial, comercial y de servicios, con el fin de fortalecer la economía local, promover la competitividad, la sostenibilidad y el desarrollo socioeconómico del municipio.

En cumplimiento de este propósito, dentro de las actividades definidas para el proceso se contempla la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, orientado a fortalecer las capacidades técnicas, productivas, organizacionales y comerciales de los productores rurales, contribuyendo al mejoramiento de la productividad, la competitividad y la sostenibilidad del sector agropecuario del municipio.

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

Prestación del servicio público de Extensión Rural Agropecuaria (Línea Pecuaria y Agricola)

La competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a los municipios y distritos (Ley 1876 de 2017), quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado ***Plan Departamental de Extensión Agropecuaria***. Este servicio deberá ser prestado a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) habilitadas para ello, para lo cual la Alcaldía de Yopal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura renovó su Habilitación como EPSEA, mediante la Resolución No. 335 del 18 de Julio de 2025.

Enfoque de Extensión Agropecuaria en la prestación del servicio. El enfoque bajo el cual operará el servicio público de Extensión Agropecuaria contempla los siguientes aspectos, que se desarrollan en función del diagnóstico realizado en las comunidades rurales:

1. Desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural.

2. Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras.

3. Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

4. Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

5. Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

Para la prestación del servicio se contemplan las siguientes actividades:

REALIZAR LA VISITA PARA INSCRIPCIÓN EN EL FORMATO REGISTRO DE USUARIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA: El registro de usuarios de extensión agropecuaria según normatividad vigente es el proceso mediante el cual se inscribe y caracteriza a los usuarios y el predio rural para que puedan ser beneficiados del servicio público. (Registro de productor en la aplicación de usuarios de Extensión agropecuaria en formato vigente diligenciado. MI10-F59). La inscripción validada y georreferenciada debe realizarse en la plataforma Campo Innova del Ministerio de AGRICULTURA. https://elcampoinnova.minagricultura.gov.co/

REALIZAR LA VISITA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN PREDIOS: Consiste en Prestar el servicio de extensión agropecuaria en los diferentes componentes, mediante visitas a cada predio elaborando y desarrollando el plan de extensión planteado, Record de visita debidamente diligenciado y firmado por los participantes (Formato MI10 – F58), registro fotográfico de la visita realizada con Georreferenciación.

ELABORAR EL PLAN DE FORTALECIMIENTO EN CADA PREDIO: Se construye el plan de fortalecimiento con la participación de los profesionales que visitan el predio junto con el productor y su familia. (Formato MI10-60), Identificar y definir la actividad productiva principal.

DESARROLLAR ESCUELAS DE CAMPO EN EXTENSIÓN AGROPECUARIA: Se complementa el servicio de extensión con la realización de Escuelas de Campo con productores agropecuarios a través del método de *aprender haciendo* en los diferentes componentes de la extensión.

En cumplimiento a la meta de extensión agropecuaria, dentro del proyecto pecuario, en el año 2025 se logró un avance de 204 productores ganaderos, avicultores y porcicultores atendidos, para 11 corregimientos, productores que se deben atender en la línea pecuaria de la meta propuesta en el plan de desarrollo, brindándoles el servicio de extensión de acuerdo a los 5 componentes de la extensión agropecuaria, además se realizaron 22 escuelas de campo en temas relacionados a la ganadería, avicultura, apicultura y porcicultura en los corregimientos. Como meta para este cuatrienio se proyectan atender 1.200 productores agropecuarios correspondiendo 600 productores pecuarios y 600 productores agrícolas.

La identificación, clasificación y caracterización de usuarios del servicio de extensión agropecuaria en el municipio presenta limitaciones significativas debido a la ausencia de consolidación y actualización sistemática de la información generada durante la prestación del servicio. Esta deficiencia técnica restringe la disponibilidad de datos oportunos, confiables y trazables, lo que impacta directamente en la planificación territorial, el seguimiento de metas, la evaluación de resultados y la implementación de acciones de mejora. En consecuencia, se afecta la eficiencia operativa y la calidad del servicio público de extensión agropecuaria, reduciendo la capacidad institucional para tomar decisiones basadas en evidencia y optimizar la gestión sectorial.

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

Causas técnicas de la problemática

- Ausencia de sistema de información especializado

No existe una plataforma integral para la captura, procesamiento y gestión de los datos recolectados en campo, lo que impide consolidar información estructurada y confiable sobre los usuarios atendidos.

- Limitaciones en la consolidación y actualización en tiempo real

La información recopilada sobre productores, sistemas productivos, ubicación geográfica y áreas de producción no puede ser consultada ni actualizada de manera inmediata, generando rezagos en la disponibilidad de datos para la planificación y seguimiento.

- Duplicidad de registros y errores de transcripción

La ausencia de mecanismos de validación automática ocasiona duplicidad de registros y aumenta el riesgo de inconsistencias en la transcripción manual de datos, afectando la calidad y trazabilidad de la información.

- Dependencia de formatos físicos

El uso exclusivo de formatos impresos para el registro de usuarios limita la eficiencia operativa, dificulta la digitalización oportuna de la información y restringe la capacidad de análisis mediante herramientas tecnológicas.

Consecuencias técnicas de la problemática

- Baja calidad y confiabilidad de datos

La información recopilada carece de consistencia y precisión, lo que limita su uso como insumo confiable para la planeación estratégica y la evaluación de resultados.

- Deficiencias en trazabilidad de usuarios

La dificultad para consolidar y consultar registros impide realizar seguimiento integral a los productores atendidos, afectando la trazabilidad de los procesos técnicos y administrativos.

- Demoras en generación de informes e indicadores

La ausencia de herramientas automatizadas retrasa la producción de reportes e indicadores, lo que impacta la formulación de proyectos, políticas agropecuarias y la evaluación de la gestión institucional.

- Limitaciones en atención a requerimientos externos

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

La falta de disponibilidad de información estructurada dificulta responder oportunamente a solicitudes de la comunidad, entidades de control y requerimientos oficiales relacionados con el sector agropecuario.

- Riesgo de pérdida de información

El uso exclusivo de formatos físicos sin respaldo digital expone los registros al deterioro, pérdida o destrucción, comprometiendo la integridad y continuidad de la información institucional.

En la actualidad, cada uno de los procesos misionales administra la información de manera independiente. Aunque parte de los registros se encuentra digitalizada, estos permanecen dispersos en diferentes archivos, hojas de cálculo, formularios electrónicos y documentos físicos, lo que dificulta su integración y aprovechamiento institucional.

Esta situación genera limitaciones operativas asociadas a la duplicidad de registros, la inexistencia de un expediente digital único por usuario o unidad productiva, la baja interoperabilidad entre los diferentes instrumentos de captura de información, la dificultad para consolidar reportes en tiempo real y la dependencia de archivos físicos para efectuar consultas, verificaciones y seguimiento. En consecuencia, aumentan los tiempos administrativos, disminuye la oportunidad de la información y se limita la capacidad institucional para realizar análisis confiables que apoyen la toma de decisiones.

La implementación de una plataforma tecnológica integral para la administración de la información permitirá consolidar un expediente digital único para cada usuario y unidad productiva, automatizar procesos, reducir reprocesos administrativos, fortalecer la trazabilidad de las actuaciones institucionales y disponer de información confiable para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos.

La solución tecnológica estará conformada por una plataforma web integral para la gestión de la extensión agropecuaria del municipio de Yopal, dirigida a extensionistas, profesionales técnicos, personal administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura y usuarios autorizados. La plataforma integrará tres componentes funcionales articulados entre sí: registro y caracterización de usuarios del servicio de extensión agropecuaria (RUEA), inventario y caracterización de predios productivos y gestión de visitas de extensión agropecuaria, incorporando georreferenciación, trazabilidad, consulta histórica, gestión documental, captura de evidencias, seguimiento de compromisos, generación de reportes y administración de usuarios y roles. Esta integración permitirá consolidar en una única fuente de información los datos de productores rurales, unidades productivas, actividades de asistencia técnica e intervenciones institucionales, eliminando la dispersión de registros físicos y facilitando la consulta, actualización y análisis de la información para la toma de decisiones.

Mediante estos componentes, la plataforma atenderá la necesidad identificada de fortalecer técnica, administrativa y operativamente la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, optimizando procesos como la caracterización de productores y predios, la planeación y registro de visitas, el seguimiento a recomendaciones y compromisos, la

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

identificación de necesidades productivas y la generación de información para la gestión institucional. La solución gestionará información socioeconómica, productiva, territorial, asociativa y tecnológica de los productores rurales, así como el historial de atención y acompañamiento realizado por la entidad, permitiendo disponer de información actualizada, trazable y verificable. Como resultado esperado, se contará con una herramienta digital institucional que fortalezca la cobertura, oportunidad, control, seguimiento y evaluación del servicio de extensión agropecuaria, mejorando la capacidad de la Administración Municipal para orientar acciones, focalizar intervenciones y respaldar la toma de decisiones basada en información confiable y centralizada, en concordancia con el producto "Desarrollos digitales", el objeto contractual y las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Por lo anterior, contar con una herramienta o instrumento tecnológico asociado a fortalecer la capacidad técnica, administrativa y operativa para la prestación del servicio de extensión agropecuaria, optimiza la gestión de la información, reduce procesos, mejora la atención al ciudadano, contribuye al ahorro de papel y en especial soportar la toma de decisiones basada en evidencia, facilita el seguimiento a metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal, aporta a la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo económico, rural y productivo en el municipio de Yopal.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTIÓN RURAL AGROPECUARIA QUE FORTALEZCA LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

3.2. TIPOLOGIA DEL CONTRATO: SERVICIO Y SUMINISTRO

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
81111510	Servicios de desarrollo de aplicaciones para servidores de Internet/Intranet
81112103	Servicios de diseño de sitios web www
81112202	Actualizaciones o parches de software.
80111608	Desarrolladores temporales de software de tecnologías de la información

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

4.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

1	Servicio y adquisición de una plataforma digital para la gestión rural agropecuaria que fortalezca la extensión agropecuaria del municipio de Yopal.	UNIDAD	1
2	Desarrollar módulo integrado para la sistematización de las visitas de extensión agropecuaria a predios rurales, tomando como referencia el formato MI10-F58.	UNIDAD	1
3	Desarrollar módulo integrado para la sistematización del Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria – RUEA, tomando como referencia el formato MI10-F59.	UNIDAD	1
4	Desarrollar módulo de inventario y caracterización de predios productivos agropecuarios contenida en el formato MI10-F46	UNIDAD	1
5	Garantizar el Servicio de instalación, afinamiento, implementación y puesta en marcha, Configuración inicial, Optimización del rendimiento y afinamiento de la plataforma.	Profesionales	2

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTIÓN RURAL AGROPECUARIA QUE FORTALEZCA LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES

Requerimientos Funcionales

1) Operar mediante interfaz web
2) Permitir autenticación y administración de usuarios y roles
3) Permitir registrar, consultar, actualizar y administrar información de usuarios y predios
4) Incorporar georreferenciación de predios mediante coordenadas geográficas
5) Integrar los formatos MI10-f58, MI10-f59 y MI10-f46
6) Permitir carga y consulta de evidencias fotográficas
7) Disponer de búsquedas, filtros y generación de reportes
8) Mantener trazabilidad de la información;
9) Garantizar mecanismos de respaldo y recuperación de información

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

10) Contar con mecanismos de seguridad y control de acceso
11) Permitir la parametrización de campos y formularios conforme a los requerimientos de la secretaría de desarrollo económico, ganadería y agricultura
12) Entregar la plataforma configurada y funcional para su operación.
13) Importación y exportación de archivos en formatos compatibles (Excel, PDF).

Requerimientos No Funcionales

1. En todas las páginas de la plataforma deberá implementarse un diseño web responsivo (Responsive Web Design – RWD), garantizando la correcta visualización y compatibilidad en múltiples dispositivos y plataformas, incluyendo computadores de escritorio, tabletas y teléfonos móviles. Esta característica deberá asegurar una experiencia de usuario consistente, accesible y optimizada independientemente del tamaño de pantalla o sistema operativo utilizado.

2. La plataforma deberá habilitar funcionalidades de consulta, análisis y visualización de la información, condicionadas a los roles y permisos previamente definidos. Estas capacidades deberán garantizar que cada usuario (extensionista) acceda únicamente a los datos y herramientas que le correspondan, promoviendo la seguridad, la trazabilidad y la adecuada gestión de la información dentro del sistema.

3. La plataforma deberá garantizar la sincronización de datos en tiempo real entre los usuarios (extensionistas) y el servidor, asegurando que la información registrada o actualizada se refleje de manera inmediata y consistente en todos los dispositivos conectados. Este proceso deberá preservar la integridad de los datos, optimizar la continuidad operativa y ofrecer una experiencia de usuario fluida sin retrasos ni inconsistencias.

4. La plataforma deberá restringir la aparición de ventanas emergentes no solicitadas, garantizando que únicamente se desplieguen aquellas que correspondan a funcionalidades autorizadas o necesarias para la operación del sistema. Esta medida busca preservar la experiencia de usuario, evitar interrupciones innecesarias y fortalecer la seguridad frente a posibles contenidos intrusivos o maliciosos.

5. La plataforma deberá incorporar el manual de marca de la Alcadia municipal de Yopal en todas sus páginas, incluyendo la página de inicio, garantizando su correcta visibilidad, coherencia gráfica y alineación con la identidad corporativa establecida. Esta integración deberá mantener uniformidad en el diseño y reforzar la legitimidad institucional en cada sección del aplicativo.

6. La plataforma deberá garantizar una escalabilidad mínima que soporte al menos 100 usuarios (extensionista) concurrentes, asegurando un rendimiento óptimo, estabilidad en la operación y disponibilidad continua del servicio.

7. La plataforma deberá cumplir con los estándares internacionales de seguridad de la información establecidos en la norma ISO/IEC 27001, garantizando la implementación de políticas, controles y procedimientos que aseguren la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

A8.4. Acceso al código fuente.
A8.5. Autenticación segura.

A8.11. Enmascaramiento de datos.
A8.13. Copias de seguridad de la información.
A8.15. Registro de Datos.
A.8.16. Actividades de Seguimiento.
A 8.25 Ciclo de vida de desarrollo seguro.
A 8.29 Pruebas de seguridad en el desarrollo y la aceptación.
A 8.31 Separación de los entornos de desarrollo, prueba y producción.
A.5.15 Control de acceso.
A.5.16 Gestión de identidad.
A.5.17 Información de autenticación.
A.8.8 Gestión de vulnerabilidades técnicas.
A.8.9 Gestión de configuración.
A.8.12 Prevención de fuga de datos.
A.8.20 Seguridad de redes.
A.8.21 Seguridad de los servicios de red.
A.8.24 Uso de criptografía.
A.8.26 Requisitos de seguridad de las aplicaciones.
A.8.28 Codificación segura.

8. La plataforma deberá diseñar e implementar una interfaz amigable, intuitiva y accesible. La experiencia de usuario deberá facilitar la navegación y el uso de las funcionalidades, considerando criterios de simplicidad, claridad visual y accesibilidad, de manera que los usuarios puedan interactuar con el sistema de forma eficiente, independientemente de su nivel de alfabetización digital.

9. La plataforma deberá proveer soporte técnico continuo bajo la orientación de las políticas de la secretaria TIC y actualizaciones periódicas, garantizando la atención oportuna a incidentes, la corrección de errores y la incorporación de mejoras funcionales y de seguridad. Este servicio deberá asegurar la estabilidad del sistema, la evolución tecnológica y la disponibilidad de nuevas versiones que mantengan la plataforma alineada con las necesidades de los usuarios y los estándares institucionales.

Entregables de la Plataforma Digital (Producto):
El contratista entregará el software completamente desarrollado e implementado, incluyendo:
Aplicación funcional (entornos de pruebas y producción).
Código fuente completo y repositorio de control de versiones.
Bases de datos estructuradas e información migrada/cargada.
Documentación técnica completa (manuales de arquitectura, instalación, usuario y administración).

Entregables por Servicios (Prestación de Servicios/Soporte): El contratista prestará y entregará evidencia de:
Servicios de capacitación y transferencia de conocimiento al personal de la Secretaría de Medio Ambiente y la oficina de TIC.
Servicios de despliegue, configuración y puesta en marcha.
Soporte técnico, mantenimiento correctivo y garantizado durante la vigencia del contrato.

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

2. Es necesario aclarar los derechos de propiedad intelectual y de uso que adquirirá el Municipio sobre la plataforma, así como la entrega de código fuente, documentación y demás componentes, para garantizar su administración, modificación y mantenimiento.
Propiedad Intelectual: Se establecerá en los Pliegos de Condiciones y en el Contrato que los derechos patrimoniales de autor sobre el desarrollo a medida (código fuente, diseños, bases de datos y documentación) serán propiedad exclusiva del Municipio.
Documentos y Componentes para Autonomía Municipal: El contratista entregará el código fuente comentado, los diagramas de arquitectura, el manual de administración y las licencias de componentes de terceros (privilegiando el uso de software libre o open source).
Garantía de Administración y Mantenimiento: Al ser el Municipio el titular de los derechos patrimoniales y poseedor del código fuente y documentación, queda explícitamente garantizada la facultad de la administración municipal (o de terceros contratados a futuro) para administrar, modificar, actualizar y mantener la plataforma de manera autónoma.

(Las demás establecidas en las ficha técnica AP5-F42).

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente contrato tendrá un plazo de UN (01) mes contado a partir del acta de inicio

4.4. SUPERVISIÓN:

Teniendo el objeto y actividades a desarrollar no resulta necesario contratar interventoría. Para efectos de la supervisión y teniendo en cuenta que no se requiere de personal de apoyo para las actividades de la misma esta deberá ser ejercida por el Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/cte ($78.790.000.000)

5.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para determinar el valor unitario de los elementos del contrato, la Administración Municipal a través de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones STIC realizó estudio de mercado, por medio de la alternativa de cotizaciones señalada en el manual de contratación de la entidad, modificado por el Decreto 114 de 2025 ARTICULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente el manual de contratación, supervisión e interventoría adoptado por el decreto No. 722 de 2021, en lo que respecta al numeral 9.1.1.5 y 9.1.1.1.5.1 ESTUDIOS DE MERCADO PARA DETÉRMINAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL a través de solicitud de cotizaciones del capítulo IX ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN, 1. Solicitud de cotizaciones a través de la página oficial de la alcaldía de Yopal https://www.yopal-casanare.gov.co o a través del SECOP II. presentando cotización 3 proveedores a través de la página de la alcaldía y que a continuación se describen:

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

COTIZACIÓN 1: Razón Social : SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S. Dirección del domicilio principal : CALLE 30 N 28 69 PISO 3, Barrio : EL CENTRO Municipio Yopal, Casanare, Correo electrónico : contabilidad@sisoft.com.co, Teléfono comercial 1 : 321808348. , RL: Sisoft Soluciones Informáticas GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA. **COTIZACION 2**, Razón Social : BITPOINTER S.A.S Nit : 901104234-2, CENTRO COMERCIAL VILLACENTRO BLOQUE A OF 404, Barrio : BUQUE Municipio : Villavicencio, Meta, Correo electrónico : jfajardo@bitpointer.co Teléfono comercial 1 : 3006104615. Representante legal JUAN FAJARDO C. C. No.: 86055406 de Villavicencio **COTIZACION 3**: Razón Social: XSERVER TECHNOLOGY S.A.S Nit : 901676608-7, Dirección del domicilio principal: CL 33 A 27 C 60, Barrio VILLA NATALIA. R.L: XSERVER TECHNOLOGY S.A.S JUVENAL BENAVIDES LOZANO
C.C. 82.390.412
En este orden se procede a diligenciar el formato de comparación de cotizaciones; para el presente proceso los elementos constitutivos de los costos directos e indirectos, se toma las tres cotizaciones y se identifica la de menor valor, dado que es la mejor opción para el municipio considerando que la dispersión es menor al 30%, (considerando que está por debajo del 30%) estableciendo de esta manera el menor precio cotizado, considerando de esta manera un presupuesto por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/cte ($78.790.000.000)

Las cotizaciones no registran IVA ya que objeto del presente contrato corresponden a un sistema en la nube (Cloud) con código de licencia, usuario y contraseña para la administración y configuración del servicio bajo el modelo Software como Servicio (SaaS) con alojamiento (hosting). Por tanto, de acuerdo con el Estatuto Tributario y la normatividad vigente, **dichos servicios se encuentran EXCLUIDOS de IVA**, conforme lo indica el **numeral 21 del artículo 476 del Estatuto Tributario** (numeral 24 adicionado por el artículo 187 de la Ley 1819 de 2016) y la reglamentación sectorial del Decreto 1078 de 2015 (modificado por el Decreto 1604 de 2019)."

5.3. FORMA DE PAGO:

El municipio de Yopal cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción de la entrega de los elementos en almacén municipal, aprobación por parte del supervisor y acreditación de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución, así como la suscripción del acta de liquidación correspondiente.

El municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato

Adicionalmente, el Contratista deberá acreditar el pago en el cual conste que se encuentra al día con las obligaciones al sistema integral de seguridad social y aportes para fiscales.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la CONTRATACIÓN es la de MÍNIMA CUANTÍA reglamentada por el numeral 5 del Artículo 2º de la Ley No. 1150 de 2007, modificado por el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020,

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

Conforme con lo establecido en el artículo 2, numeral 4, parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021. La selección del contratista se realizará mediante el procedimiento de mínima cuantía, toda vez, que el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

Las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.
En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

- Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
- definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo que el Municipio de Yopal Casanare realiza el análisis del sector relativo al objeto **SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTIÓN RURAL AGROPECUARIA QUE FORTALEZCA LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.** y que este entablado como sector de **SERVICIOS O TERCIARIO**. El cual se elabora siguiendo la guía "G-EES-03" de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

1. **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**
2. **COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO**
3. **ESTUDIO DE LA OFERTA**
4. **ESTUDIO DEL MERCADO**

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES

1.1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Tabla 1 Definiciones

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratació desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesg

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

Abastecimiento estratégico:	El abastecimiento estratégico se puede definir como un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.
Análisis del ciclo de vida:	Consiste en identificar y describir todas las etapas del ciclo de vida de los productos; desde la extracción de las materias primas, la producción, la distribución y uso del producto final, hasta su posible reutilización, reciclaje o desecho.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización:	Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 20072
Compra Pública Sostenible:	Proceso mediante el cual las Entidades Estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios públicos, de tal forma que generan Valor por Dinero con base en un análisis de todo el ciclo de vida, generando beneficios no sólo para la Entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reducen al mínimo los daños al medio ambiente[2]. De acuerdo con la ISO 204000 de 2017 sobre Compras Sostenibles, una compra sostenible cuando tiene el mayor impacto positivo posible a nivel ambiental, social y económico durante todo su ciclo de vida.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Muestra:	Subconjunto representativo de una población que se selecciona para realizar una investigación.
Oferta:	Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios disponibles en un mercado bajo unas determinadas condiciones

[2] Casier L (2015) Manual para agentes de compras públicas sostenibles en América Latina y el Caribe. Implementando Compras Públicas Sostenibles en América Latina y el Caribe. 2023. Puede consultarse en: https://www.iisd.org/system/files/publications/iisd-handbook-ingp-es.pdf

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
Segmentación de mercado:	La segmentación del mercado es una técnica que permite realizar una clasificación de este en subsegmentos, de manera que se facilita el análisis y entendimiento de su comportamiento y de variables que le impactan[3].
SIIS	Es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

El Municipio de Villanueva Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del lsector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de Mínima Cuantía, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad **"SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTIÓN RURAL AGROPECUARIA QUE FORTALEZCA LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**

1.2. ASPECTOS GENERALES

La Administración Municipal en cumplimiento de las metas y objetivos del plan de desarrollo debe procurar eficiencia en el desarrollo de sus actividades además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en cumplimiento de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; por esta razón tiene contemplado dentro de la modernización de la infraestructura tecnológica de la entidad a través del fortalecimiento del componente de sistemas de información, con herramientas tecnológicas de última generación para mejorar las comunicaciones, servicios y la información en el Municipio de Yopal.

[3] El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, enmarcada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

En medio del despliegue tecnológico al cual nos hemos sometido en los últimos tiempos, Colombia no ha sido la excepción en materia de desarrollo tecnológico, la ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL PARA MARKETING DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS QUE DINAMICE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE YOPAL se constituye en proporcionar una plataforma digital eficiente y segura para el registro y actualización de la información de los productores campesinos y sus agremiaciones del Municipio de Yopal. Esta herramienta está diseñada para centralizar y estructurar la información del sector agropecuario, facilitando el acceso de los productores a programas, proyectos, incentivos y otros servicios ofrecidos por las diferentes agremiaciones y productores rurales.

A nivel global, el mercado de plataformas digitales para el marketing y la comercialización agrícola (AgTech/AgriFoodTech) está valorado en aproximadamente $30.150 millones de dólares en 2026, con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) superior al 15%. A diferencia de mercados locales, la adquisición global se centra en la integración vertical: las empresas ya no buscan solo un "marketplace", sino plataformas que conecten la analítica de cultivo con la venta directa.

Segmentación del Mercado Global
El mercado mundial se divide en tres grandes ecosistemas de adquisición:

Marketplaces Transaccionales (B2B & B2C): Plataformas que eliminan intermediarios y conectan granjas con retail masivo o consumidores finales. Dominan en regiones con alta penetración móvil (Asia-Pacífico y Latinoamérica).

Sistemas de Gestión de Granja (FMS) con Módulos de Marketing: Software como Trimble o John Deere Ops Center, que ahora integran funciones para comercializar la cosecha basándose en datos predictivos de rendimiento.

Plataformas de Trazabilidad y Transparencia: Adquisiciones impulsadas por normativas europeas y norteamericanas (ESG) que utilizan Blockchain para certificar el origen del producto, convirtiendo la sostenibilidad en el principal argumento de marketing.

Las plataformas actuales permiten crear campañas de marketing hiper-personalizadas para miles de compradores simultáneamente, ajustando el mensaje según el idioma, la cultura y la necesidad específica del cliente (ej. retail vs. industria procesadora).

El mercado global de plataformas digitales para la comercialización agrícola atraviesa una fase de expansión acelerada en 2026. Lo que antes eran simples tablones de anuncios digitales se han transformado en ecosistemas complejos que integran logística, servicios financieros y análisis de datos en tiempo real.

En el dinámico panorama de 2026, el mercado de marketing agrícola se ha dividido en dos ecosistemas que, aunque distintos, están cada vez más interconectados: las plataformas digitales globales que venden tecnología y datos, y los jugadores locales que dominan la comercialización física y estratégica en Colombia.

1.3. Comparativa: Mercados Locales vs. Plataformas Digitales.

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

La transformación digital ha desplazado el valor desde el "producto masivo" hacia el producto con datos. Aquí las diferencias principales:

1. Mercados Locales (Tradicionales)
Enfoque: Volumen y precio del día.

Marketing: Relacional y físico. El "marketing" ocurre en las centrales de abasto y ferias.

Estado en Colombia: Sigue siendo el motor del consumo interno masivo, pero sufre de una intermediación que reduce el margen del productor hasta en un 40%.

2. Plataformas Digitales (AgTech/E-commerce)
Enfoque: Trazabilidad, sostenibilidad y valor agregado.

Marketing: Basado en IA y SEO especializado. Las empresas ahora venden "atributos" (ej. café con cero deforestación certificado por Blockchain).

Crecimiento: El mercado global de agricultura digital alcanza los $26.2 mil millones USD en 2026, con Latinoamérica siendo la región de mayor crecimiento en el segmento de marketplaces B2B (Finca-al-Restaurante).

Marketplaces de Carbono e Insumos:
Una tendencia masiva es la "doble venta". Las plataformas permiten vender el producto físico y, simultáneamente, los créditos de carbono generados por la práctica agrícola, integrando ambos mercados en una sola interfaz digital.

El mercado colombiano para la adquisición de plataformas de marketing y comercialización agrícola atraviesa un momento de transformación profunda en 2026. La digitalización ha pasado de ser una opción "extra" a una necesidad operativa para conectar al productor directamente con el consumidor final o con la agroindustria.

1.4. Panorama de Oferta en Colombia

El mercado se divide principalmente en tres tipos de soluciones digitales:

- **Marketplaces Especializados:** Plataformas que ya tienen el tráfico y la infraestructura logística.
- **Ejemplos:** *Croper* (insumos y maquinaria), *Agrofertas* (cotizaciones y visibilidad técnica) y *Frubana* (enfocada en restaurantes y abastecimiento masivo).
- **SaaS y Herramientas de Gestión:** Software para que la misma empresa agrícola gestione sus campañas y base de datos (CRM, HubSpot especializado en agro).
- **Programas Gubernamentales:** MinTIC cuenta con iniciativas como **"Tu Negocio en Línea 2026"** y **"Agrotech"**, que ofrecen subsidios y capacitación gratuita para la implementación de canales digitales.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

Para analizar el **Marketing de Productos Agrícolas en Colombia**, es fundamental entender que aquí la "oferta" no es el producto físico, sino la implementación de estrategias de comunicación, mientras que la "demanda" es la expectativa del consumidor actual.

- **E-commerce y Venta Directa:** Existe una demanda muy alta (**92%**) de consumidores que quieren comprar directamente al productor para asegurar frescura y mejores precios. Aunque la oferta ha crecido (**78%**), aún hay espacio para mejorar la logística de entrega.

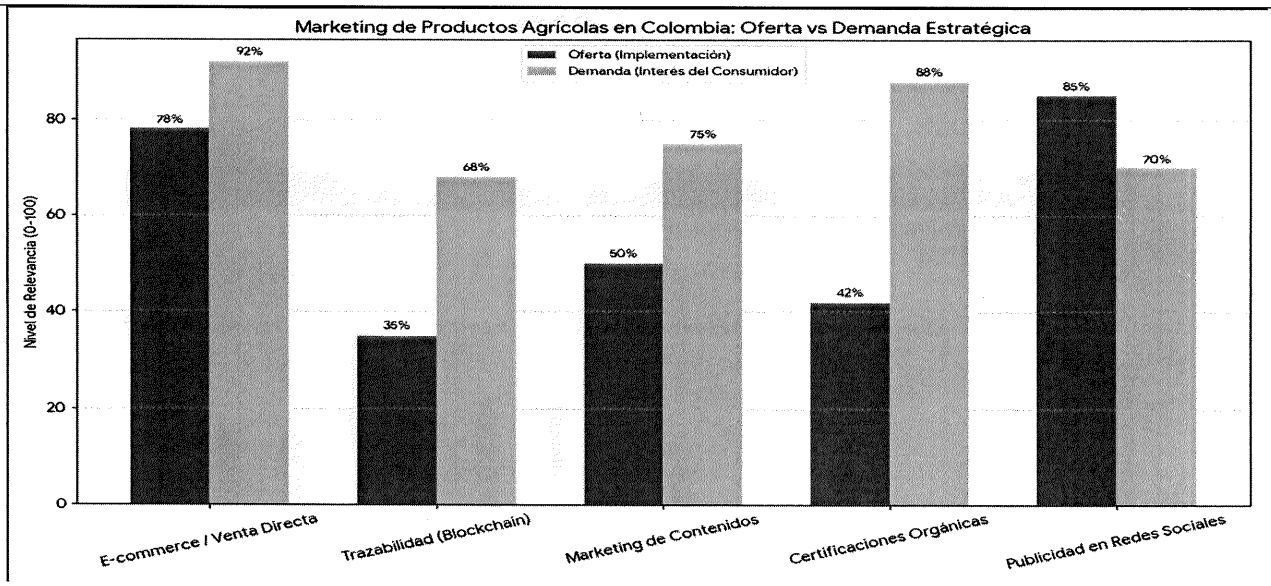
- **Certificaciones Orgánicas y Sostenibilidad:** Esta es la mayor brecha. El consumidor colombiano (y el internacional) exige saber si el producto es limpio (**88%**), pero solo el (**42%**) de los productores han logrado certificar o comunicar efectivamente estas prácticas.

- **Trazabilidad (Blockchain):** El comprador moderno quiere "ver" de dónde viene su comida. La demanda de esta transparencia es del (**68%**), pero la implementación técnica en el campo colombiano es todavía incipiente (**35%**).
- **Publicidad en Redes Sociales:** Es la única área donde la oferta supera la demanda. Muchos productores están usando Facebook e Instagram para vender (**85%**), lo que genera una saturación de mensajes para un nivel de interés del (**70%**) en ese canal específico.

- **Marketing de Contenidos:** El consumidor quiere historias (Storytelling) sobre quién cultiva su café o sus frutas (**75%**), pero el agro colombiano aún se enfoca más en el precio que en la historia detrás del producto (**50%**).

esta gráfica basada en las tendencias actuales del ecosistema agro digital colombiana:
Análisis Estratégico del Agro-Marketing

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21



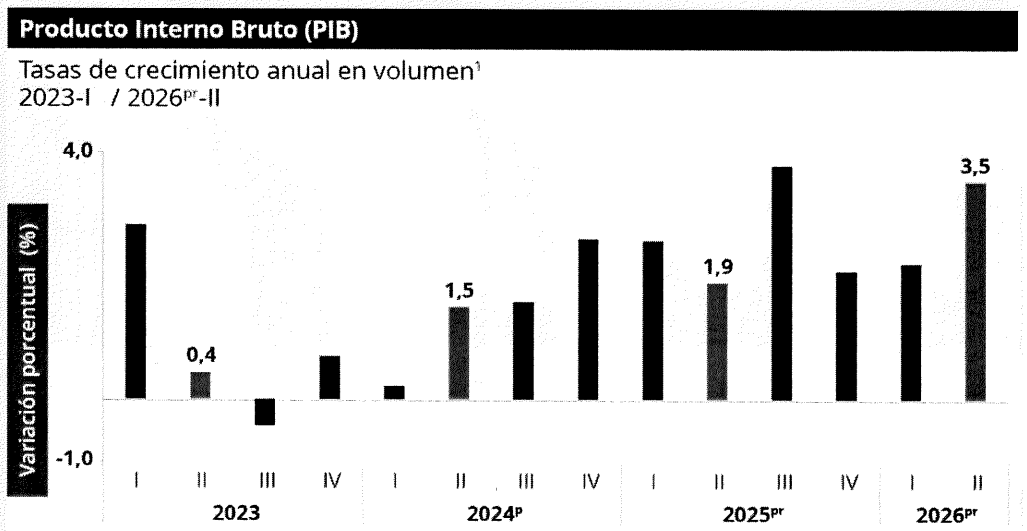
1.5. ASPECTOS MACROECONOMICOS

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Respecto al Producto Interno Bruto, Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.
-

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Información y comunicaciones En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Información y comunicaciones	**-0,1**	**0,7**	**0,3**

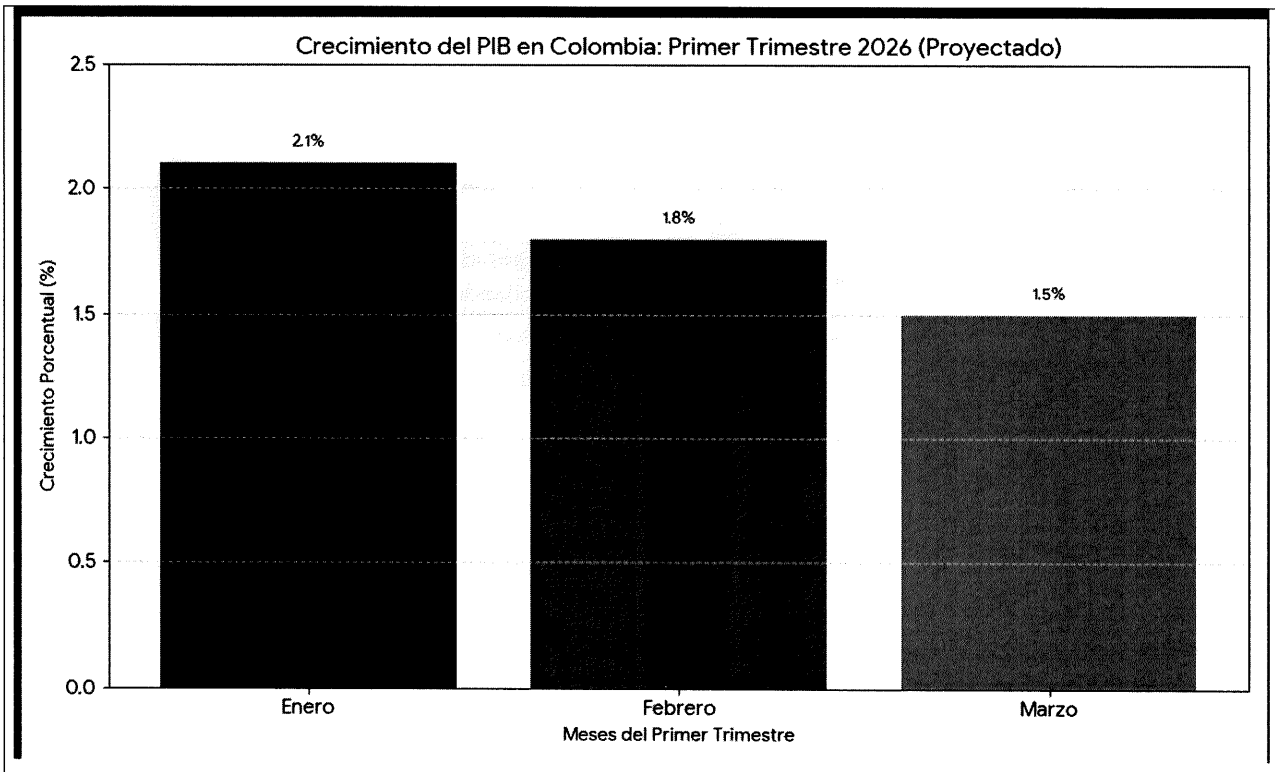
Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

⇒ Información trimestre 2026

Para el último trimestre de 2026 en Colombia, las proyecciones económicas indican una desaceleración gradual de la actividad. Dado que hoy es mayo de 2026, los datos finales del cuarto trimestre aún no se han causado, pero las principales entidades financieras y centros de pensamiento han ajustado sus estimaciones anuales y semestrales para este periodo.

A continuación, presento la gráfica de barras que muestra el comportamiento del **Producto Interno Bruto (PIB)** en Colombia durante el primer trimestre de 2026.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21



1.5.1. VARIABLES QUE AFETAN AL SECTOR

Alcaldía Municipal de Yopal

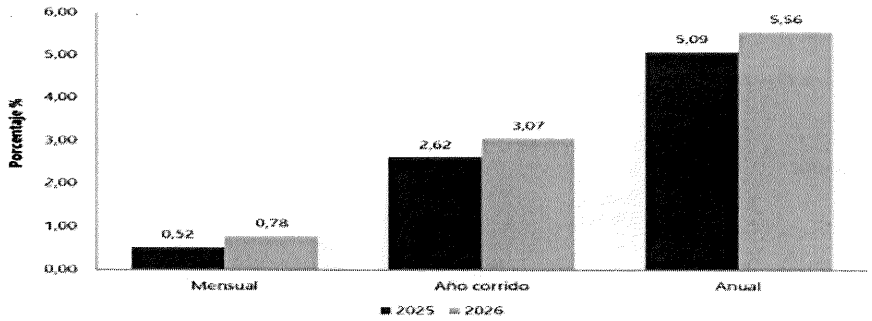
ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de marzo
- Información adicional

1.5.2. 1.5.2. RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

1.1.2

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

1.5.3. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.5.4. Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

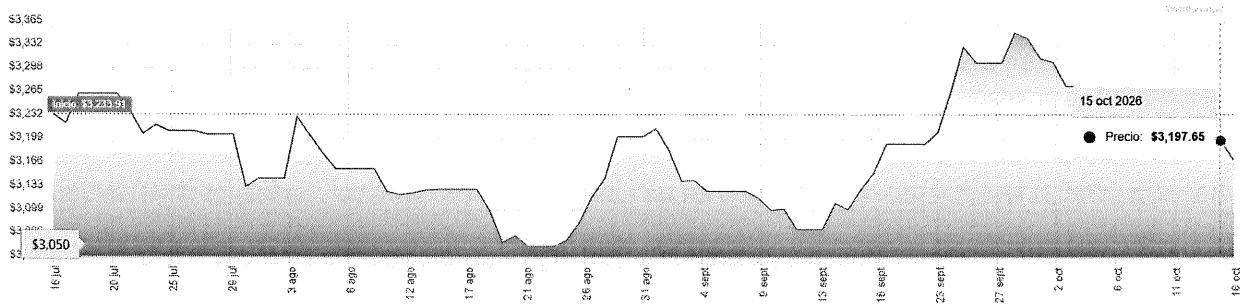
Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

1.6. GRÁFICAS Y COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR TRM EN COLOMBIA.

Análisis y la evolución del dólar TRM mediante indicadores dinámicos y herramientas de visualización técnica. Monitoree las tendencias alcistas, bajistas y la volatilidad del mercado cambiario en Colombia con nuestras gráficas interactivas diseñadas para el seguimiento preciso de la divisa.

En los últimos tres (3) meses, un período comprendido entre el 16 de julio de 2026, cuando el dólar cotizaba a **$3,233.91**, y el 16 de octubre de 2026, con una cotización de **$3,170.46**, el valor del dólar frente al peso colombiano ha disminuido en $-63.45 pesos, lo que representa una revaluación del peso colombiano del **1.96%**.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21



Durante los últimos tres meses (aproximadamente entre mediados de julio y mediados de octubre de 2026), la **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** en Colombia ha mostrado una tendencia predominantemente **bajista con períodos de volatilidad moderada**, consolidando una apreciación continua del peso colombiano frente al dólar estadounidense.

En los últimos tres meses, la TRM pasó de fluctuar entre **$3.300 y $3.400** a sostenerse de manera consistente en la franja de los **$3.100 - $3.200**, habiendo tocado un suelo puntual cercano a los **$3.050**. Este comportamiento ha sido favorable para los importadores y la contención de la inflación, aunque genera cierta menor rentabilidad en pesos para el sector exportador y receptor de remesas.

1.7. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2026

El ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, explicó este martes los alcances del nuevo salario vital con el que se incrementó el salario mínimo 23 % y que para 2026 pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.

El salario de 2,4 millones de colombianos que ganan el mínimo crece así 327.405 pesos y el auxilio de transporte 49.095 pesos.

"Comenzó una nueva era en la discusión del salario mínimo, referenciado ahora a la definición del salario vital", dijo el ministro Sanguino al destacar el histórico nivel al que llegará el ingreso de millones de trabajadores en Colombia.

Las medidas están contenidas en los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

El significativo incremento deja atrás recetas sobre flexibilidad laboral que llevaron a un notorio deterioro del ingreso de los trabajadores y a recortes de derechos como la negación de recargos nocturnos y días de descanso, políticas antisindicales y restricciones de salarios que operaron durante décadas.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

La nueva fórmula del salario vital permite más ingresos, aumentos en el consumo, crecimiento en la producción y empleos de mayor calidad. Con esto se cierran brechas que proporcionan un mayor nivel de vida a los trabajadores y a sus familias, tal como se recomienda por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y como se indica en la Constitución de 1991, es decir, una remuneración mínima, vital y móvil.

"Así se contribuye a generar condiciones de vida digna en un Estado Social de Derecho", señaló el ministro Sanguino.

Sobre las advertencias de que salario vital puede generar inflación, el jefe de la cartera laboral dijo que este es solo un factor en el proceso de producción desde el punto de vista de los costos. Su impacto es de solo 6 %, algo que puede considerarse marginal.

Sobre el efecto en la informalidad y en las micro, pequeñas y medianas empresas, el ministro manifestó que con la reforma laboral se están aplicando estímulos para la formalización y el desarrollo empresarial.

El aumento salarial hace posible acercarse al cubrimiento de la canasta básica, que vale cerca de 3.000.000 de pesos para familias de tres o cuatro personas y que emplean 43 % de su ingreso en alimentación, 24 % en vivienda, 5 % en salud y 28 % en otros gastos esenciales.

El ministro de Trabajo mostró el panorama económico favorable en medio del que surgió el salario vital y expresó que hoy se registran las menores tasas de desempleo del siglo, la informalidad está a la baja, hay 1.300.000 personas que salieron de la pobreza por la vía de ingresos y la economía crece.

El Gobierno del Cambio recibió el mínimo en 1.000.000 de pesos y lo entrega en 2.000.000 de pesos. Esto, en un país con altos niveles de desigualdad.

"El gran cambio es salario mínimo por salario vital", agregó el ministro Sanguino, al reafirmar que sigue siendo una falacia que ante mejores salarios se vaya a tener más informalidad, desempleo o afectaciones en la estabilidad laboral.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "**SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTIÓN RURAL AGROPECUARIA QUE FORTALEZCA LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**", se entabla dentro del sector servicios correspondiente al sector económico terciario que Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

En particular, la difusión del internet ha facilitado la democratización de la información y el conocimiento. Por lo demás, la tendencia a la convergencia de servicios de telefonía, televisión, contenidos y transmisión de datos en general ha constituido

una herramienta fundamental en ese proceso. Como resultado, la sociedad ha migrado a la era de la información en la cual la ubicuidad representa un elemento central.

La tendencia en la utilización de TIC en Colombia y el mundo aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento.

Además de su contribución al desarrollo de diferentes sectores sociales, como salud y educación, gracias al acceso de información en condiciones de igualdad, el uso de Internet y las plataformas digitales se han convertido en una herramienta esencial que contribuye al desarrollo económico local, dado que permite a las pequeñas, medianas y grandes empresas acceder a la información necesaria para construir y consolidar su negocio, convirtiéndose, además, en una forma rápida y eficiente para mantenerse en contacto con los proveedores y clientes, con el fin de aumentar su productividad.

En el informe emitido por el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del 26 noviembre del 2023, muestra que Colombia cerró junio de 2023 con más de 41 millones de accesos móviles a internet, en donde cerca del 88% se realizaron a través de la tecnología móvil 4G. Además, evidencia que 79 de cada 100 colombianos tiene este tipo de conexión, un aumento de seis puntos comparado con el mismo periodo del año anterior.

Según las estadísticas, Bogotá sigue liderando las conexiones a internet fijo, con 29 accesos por cada 100 habitantes, seguido de los departamentos de Antioquia, con 23, y Risaralda, con 22.

4.2.4 Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios;

- Datos, e información
- El conocimiento
- Técnicas de fabricación
- componentes electrónicos
- Internet
- software

4.2.5 Productos incluidos dentro del sector:

- Consultoría en sistemas de Gestión: Dirigida a formalizar los procesos para cumplir con las normas de calidad y modelos de gestión en áreas de calidad, medio ambiente, seguridad, responsabilidad social etc.
- Consultoría en tecnologías de Información: Software, hardware y servicios conexos.
- Distribución de equipos hiper convergentes para soluciones tecnológicas.
- Seguridad Informática.
- Transmisión y procesamiento de información
- Telecomunicaciones

4.2.6 agentes que componen el sector:

- MINTIC

- Superintendencia de Industria y Comercio - SIC
- Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC
- Colombia TIC Estadísticas
- Cifras
- Registro TIC
- Sector Postal
- Fiti
- Sector de Radiodifusión Sonora
- Espectro
- I+D+I
- RABCA
- Sistema de Gestión del Espectro (SGE) Por parte de la sociedad Civil
- Empresas dedicadas a seguridad de la información y ciberseguridad
- Mercado de empresas fabricantes, distribuidores, proveedores de TI y prestadoras de servicio
- La academia

1.8. CADENA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION

La cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones: 1. La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos. 2. La fabricación y/o venta de los bienes TIC. 3. La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria. 4. La industria de las plataformas digitales. 5. Un último componente transversal compuesto por el conjunto de Investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.

La cadena de valor del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones es insumo fundamental en la aplicación de la ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones. Citando la ruta metodológica en mención4:

[4] https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-08/cartilla-sector-tic.pdf

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD. Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C . DANE; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

Ilustración 1: Cadena de valor del sector TIC Colombia.

La anterior ilustración visualiza que todos los elementos que hacen parte de la cadena de valor son indispensables para la prestación de servicios de TI, aunque se identifica dentro de estos a los servicios TIC como el resultado de las soluciones a necesidades que evidencia la economía para usos específicos de las redes de telecomunicaciones y los bienes TIC.

Se identifican dos formas de operación en la comercialización de servicios de TI:

- Directa (60% de las ventas): El oferente contacta y vende soluciones al usuario final. Algunos, exclusivamente en esta modalidad, Algunos en forma mixta con Asociados o Aliados para integrar una Solución
- A través de Asociados o Aliados (Subcontratistas) (40% de las ventas): Las soluciones se ofrecen a través de VARs (canales que agregan valor en su proceso de venta), integradores, o canales especializados por nicho o geográficamente y para algunas funciones a través de centros autorizados de servicio certificados.

De esta manera, el esquema general es:

- Fabricante: Mediante mecanismos de venta Directa, a través de Intermediario.
- Integrador: A través de la siguiente cadena de distribución Fabricantes, Directo, Intermediario, subcontratistas.
- En Servicios: la estructura se da por mercados verticales: Gobierno, Salud, Educación, Finanzas, Comercio, Telecomunicaciones Minería y Petróleos

La DISTRIBUCIÓN: De servicios tecnológicos digitales, se hace a través de internet generalmente. El cliente escoge el servicio hace el pago online y recibe al correo electrónico usuario y contraseña y en algunos casos un código de activación del servicio, que una vez ingresado en la plataforma inicia el tiempo de servicio. Lo que implica que no se tienen costos de transporte, y el tiempo de entrega es inmediato.

1.9. ASPECTOS LEGALES Y REGULATORIOS

Decreto 767 de 2022 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"'

Decreto 1377 de 2013: Protección de datos, reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012.

Decreto 1078 de 2015: Único lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea.

DECRETO 1412 DE 2017 "Por el cual se adiciona el título 16 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse los numerales 23 y 25 del artículo 476 del Estatuto Tributario"

DECRETO 1604 DE 2019 (Septiembre 4) "Por el cual se modifica la denominación del título 16 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015" EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 189 numeral 11° de la Constitución Política, y 18 numeral 2° de la Ley 1341 de 2009, y CONSIDERANDO: Que la Ley 1819 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen Los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", a través de su artículo 187 adicionó los numerales 23, 24, 25 y 26 al artículo 4;6 del estatuto Tributario, atribuyendo al Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones la función de reglamentar la materia a que se refieren los numerales 23 y 25 particularmente relacionada con servicios de educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales y software para el desarrollo comercial de contenidos digitales.

Que la Ley 1819 de 2016 *"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones"*, a través de su artículo 187 adicionó los numerales 23, 24, 25 y 26 al artículo 476 del Estatuto Tributario, atribuyendo al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la función de reglamentar la materia a que se refieren los numerales 23 y 25, particularmente relacionada con servicios de educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales y software para el desarrollo comercial de contenidos digitales.
Que en cumplimiento de dicha facultad reglamentaria, el Gobierno nacional expidió el **Decreto 1604 de 2019**, el cual modificó la denominación del **Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015** (Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), con el fin de precisar el alcance normativo y la reglamentación aplicable a los servicios excluidos de IVA en materia TIC.
Que, por su parte, respecto a la adquisición de la plataforma digital contratada bajo el esquema de **computación en la nube (SaaS - Software as a Service)** y **alojamiento (*hosting*)**, esta se encuentra amparada como **servicio excluido del impuesto sobre las ventas (IVA)** en virtud del **numeral 21 del artículo 476 del Estatuto Tributario** (numeral 24 adicionado en su origen por el artículo 187 de la Ley 1819 de 2016), disposición legal de **aplicación directa** que no requiere certificación ni reglamentación individual por parte del MinTIC, según los criterios técnicos expresados en la **Circular Externa Conjunta 004 de 2018 del MinTIC y la DIAN**.

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

1.10. ASPECTOS TÉCNICOS

PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTIÓN RURAL AGROPECUARIA QUE FORTALEZCA LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES

Requerimientos Funcionales

1) Operar mediante interfaz web
2) Permitir autenticación y administración de usuarios y roles
3) Permitir registrar, consultar, actualizar y administrar información de usuarios y predios
4) Incorporar georreferenciación de predios mediante coordenadas geográficas
5) Integrar los formatos MI10-f58, MI10-f59 y MI10-f46
6) Permitir carga y consulta de evidencias fotográficas
7) Disponer de búsquedas, filtros y generación de reportes
8) Mantener trazabilidad de la información;
9) Garantizar mecanismos de respaldo y recuperación de información
10) Contar con mecanismos de seguridad y control de acceso
11) Permitir la parametrización de campos y formularios conforme a los requerimientos de la secretaría de desarrollo económico, ganadería y agricultura
12) Entregar la plataforma configurada y funcional para su operación.
13) Importación y exportación de archivos en formatos compatibles (Excel, PDF).

Requerimientos No Funcionales

1. En todas las páginas de la plataforma deberá implementarse un diseño web responsivo (Responsive Web Design – RWD), garantizando la correcta visualización y compatibilidad en múltiples dispositivos y plataformas, incluyendo computadores de escritorio, tabletas y teléfonos móviles. Esta característica deberá asegurar una experiencia de usuario consistente, accesible y optimizada independientemente del tamaño de pantalla o sistema operativo utilizado.

2. La plataforma deberá habilitar funcionalidades de consulta, análisis y visualización de la información, condicionadas a los roles y permisos previamente definidos. Estas capacidades deberán garantizar que cada usuario (extensionista) acceda únicamente a los datos y herramientas que le correspondan, promoviendo la seguridad, la trazabilidad y la adecuada gestión de la información dentro del sistema.

3. La plataforma deberá garantizar la sincronización de datos en tiempo real entre los usuarios (extensionistas) y el servidor, asegurando que la información registrada o actualizada se refleje de manera inmediata y consistente en todos los dispositivos conectados. Este proceso deberá preservar la integridad de los datos, optimizar la continuidad operativa y ofrecer una experiencia de usuario fluida sin retrasos ni inconsistencias.

4. La plataforma deberá restringir la aparición de ventanas emergentes no solicitadas, garantizando que únicamente se desplieguen aquellas que correspondan a funcionalidades autorizadas o necesarias para la operación del sistema. Esta medida busca preservar la experiencia de usuario, evitar interrupciones innecesarias y fortalecer la seguridad frente a posibles contenidos intrusivos o maliciosos.

5. La plataforma deberá incorporar el manual de marca de la Alcadia municipal de Yopal en todas sus páginas, incluyendo la página de inicio, garantizando su correcta visibilidad, coherencia gráfica y alineación con la identidad corporativa establecida. Esta integración deberá mantener uniformidad en el diseño y reforzar la legitimidad institucional en cada sección del aplicativo.

6. La plataforma deberá garantizar una escalabilidad mínima que soporte al menos 100 usuarios (extensionista) concurrentes, asegurando un rendimiento óptimo, estabilidad en la operación y disponibilidad continua del servicio.

7. La plataforma deberá cumplir con los estándares internacionales de seguridad de la información establecidos en la norma ISO/IEC 27001, garantizando la implementación de políticas, controles y procedimientos que aseguren la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

A8.4. Acceso al código fuente.
A8.5. Autenticación segura.
A8.11. Enmascaramiento de datos.
A8.13. Copias de seguridad de la información.
A8.15. Registro de Datos.
A.8.16. Actividades de Seguimiento.
A 8.25 Ciclo de vida de desarrollo seguro.
A 8.29 Pruebas de seguridad en el desarrollo y la aceptación.
A 8.31 Separación de los entornos de desarrollo, prueba y producción.

8. La plataforma deberá diseñar e implementar una interfaz amigable, intuitiva y accesible. La experiencia de usuario deberá facilitar la navegación y el uso de las funcionalidades, considerando criterios de simplicidad, claridad visual y accesibilidad, de manera que los usuarios puedan interactuar con el sistema de forma eficiente, independientemente de su nivel de alfabetización digital.

9. La plataforma deberá proveer soporte técnico continuo bajo la orientación de las políticas de la secretaria TIC y actualizaciones periódicas, garantizando la atención oportuna a incidentes, la corrección de errores y la incorporación de mejoras funcionales y de seguridad. Este servicio deberá asegurar la estabilidad del sistema, la evolución tecnológica y la disponibilidad de nuevas versiones que mantengan la plataforma alineada con las necesidades de los usuarios y los estándares institucionales.

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

2. Comportamiento del Gasto Histórico – DEMANDA

La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente ha identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros. La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

DEMANDA INTERNA

Entidad	YOPAL
Vigencia	2022
Fuente	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)
Número del proceso	MYCA-MC-100-2022
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto del contrato.	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL.
Presupuesto	44.585.730.00
Forma de pago	FORMA DE PAGO. - EL MUNICIPIO de Yopal pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de los bienes a entera satisfacción, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, acta de ingreso al Almacén Municipal y suscripción del acta de Liquidación correspondiente.
Plazo	3 (Días)
Oferentes	INFO COMUNICACIONES SAS SOLINCO COLOMBIA S.A.S
Contratista	INFO COMUNICACIONES SAS
Experiencia	El proponente deberá acreditar experiencia mediante un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado cuyo objeto o alcance haya sido o guarde relación con la renovación de licencias de antivirus, y cuyo valor sea igual o mayor a una (1) vez el valor del presupuesto oficial , expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).
Garantías	**MONTO** / **VIGENCIA** / **AMPARO** Por el 10% del valor del contrato. / Por término de la ejecución del contrato y hasta su liquidación, Cuatro (4) meses más y hasta la liquidación. / Cumplimiento Por el [20] % del valor del contrato. / Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo. / Calidad de los bienes

Entidad	MUNICIPIO DE YOPAL.
Vigencia	2026

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

Fuente	I.C.L.D.
Número del proceso	MYCA-MC-050-2020
Modalidad	Mínima cuantía - Compraventa
Objeto del contrato.	RENOVACION DE 420 LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM PARA ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES Y UNA LICENCIA DE SOFTWARE AUTOCAD AUTODESK- SUSCRIPCIÓN 1-YEAR SUBSCRIPTION PARA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
Presupuesto	**SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($71.720.000)**
Forma de pago	El municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Mediante un pago final del 100% del valor total del contrato, registro de entradas a almacén de los bienes, suscripción del acta de liquidación, presentación de informe de actividades y verificación del pago de aportes a la seguridad social Integral.
Plazo	El plazo de Ejecución del contrato es 30 (Días), que empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.
Oferentes	INFO COMUNICACIONES SAS SOLINCO COLOMBIA S.A.S
Contratista	INFO COMUNICACIONES SAS
Experiencia	El proponente debe acreditar experiencia en el suministro de accesorios y equipos de cómputo, cuya sumatoria sea igual o superior a [622] SMML, en máximo dos (02) contratos, con los cuales debe acreditar el 100% en los códigos UNSPSC que se describe más adelante. La entidad verificará en el RUP que el proponente tenga experiencia hasta el tercer nivel.
Garantías	

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
Por el diez (10%) por ciento de l valor del contrato	Por el término de la vigencia del contrato y hasta su liquidación	**CUMPLIMIENTO**	**SI**
Por el diez (10%) por ciento del valor del contrato	Por el término de ejecución y un (01) año más contado a partir del acta de recibo	**CALIDAD DE LOS BIENES**	**SI**
Por el diez (10%) por ciento del valor del contrato	Por el término de ejecución y un (01) año más contado a partir del acta de recibo	**CALIDAD DEL SERVICIO**	**SI**

Entidad	MUNICIPIO DE YOPAL.
Vigencia	2020
Fuente	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)
Número del proceso	MYCA-MC-050-2020
Modalidad	Mínima Cuantía
Objeto del contrato.	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMA OPERATIVO, BASE DE DATOS Y CERTIFICADO DE SEGURIDAD ELECTRONICO (SECURE SOCKETS LAYER (SSL)) PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN ARAS DE GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN QFDOCUMENT Y QFCALIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
Presupuesto	17.250.240 COP

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

Forma de pago	El valor del contrato se cancelará en único pago, por valor del cien por ciento (100%), previa certificación de cumplimiento expedida por la supervisión de recibo a satisfacción, acta de ingreso expedida por almacén municipal, acta de liquidación debidamente suscrita por las partes y pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia y demás actuaciones administrativas a que den lugar.
Plazo	10 (Días)
Oferentes	i3NET SAS
Contratista	i3NET SAS
Experiencia	El proponente (persona natural o persona jurídica, consorcio o uniones temporales, etc) deberá acreditar experiencia en la ejecución de máximo un (1) contrato cuyo concepto guarde relación o sea similar con el objeto de la presente invitación y que involucre actividades tales como la configuración e instalación sistema operativo para servidor, configuración e instalación de motor de base de datos SQL Server, configuración e instalación de certificados SSL para dominios, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMMLV.
Garantías	

MONTO	VIGENCIA	AMPARO
El 10% del valor del contrato.	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso	Garantía de seriedad de la Propuesta
El 10% del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Cumplimiento
El 10% del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y un (1) año más	Calidad del bien

2.1.1. DEMANDA EXTERNA.

Entidad	DEPARTAMENTO DEL CESAR
Vigencia	2026
Fuente	RECURSOS PROPIOS
Número del proceso	MC-SGR-0030-2026
Modalidad	MINIMA CUANTIA
Objeto del contrato.	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y ACTIVACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL "PLAZA DE LAS BANDERAS" PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO Y CTI EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

Presupuesto	112.888.596 COP
Forma de pago	FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO DEL CESAR pagará a EL CONTRATISTA, el valor del contrato en un 100%, a través de un pago total previa amortización del valor entregado en calidad de anticipo.
Plazo	UN (1) MES
Oferentes	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO
Contratista	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO
Experiencia	El proponente deberá acreditar poseer experiencia general, demostrada en UNO (01) CONTRATO, celebrado, ejecutado, terminado y liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto a contratar "DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y/O PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACION", cuyos valores presupuestales sumados, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.
Garantías	**BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por el cien por ciento (100%) del valor entregado en calidad de anticipo, por el término de este contrato y cuatro (4) meses más. **CUMPLIMIENTO:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor inicial y por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. De no realizarse la liquidación dentro del término mencionado deberá ampliarse la garantía por el término de dos (2) años. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por una cuantía equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y un (1) año más.

Entidad	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA
Vigencia	2024
Fuente	Recursos propios
Número del proceso	0064-ARC-CBNL06-2024
Modalidad	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DIGITAL DE SISTEMATIZACIÓN DE NOTAS PARA LOS COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL
Presupuesto	45.337.495,33 COP
Forma de pago	La Base Naval No.6 ARC Bogotá, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGOS PARCIALES, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, ydy cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Armada Nacional.
Plazo	El plazo de ejecución será hasta el 13 DE DICIEMBRE DE 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

	El contratista y el supervisor del contrato deberán establecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, el cronograma detallado para la entrega de los de los servicios objeto del contrato, el cual hará parte integral del contrato. (se podrá incluir según aplique y cuando resulte pertinente y útil).
Oferentes	LOGICA Y SOFTWARE GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S CLOUD CITY
Contratista	GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S
Experiencia	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados o adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.
Garantías	a. CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato. vigente hasta el término de liquidación del mismo. b. CALIDAD DEL BIEN: Por el treinta (30%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia que cubra desde la PRESTACIÓN DEL SERVICIO hasta la liquidación del mismo.

Entidad	AEROCIVIL
Vigencia	2025
Fuente	Recursos propios
Número del proceso	25001203 H3
Modalidad	Mínima Cuantía
Objeto del contrato.	ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN A UNA PLATAFORMA DIGITAL ESPECIALIZADA, PARA EL ACCESO Y CONSULTA DE INFORMACIÓN JURÍDICA, JURISPRUDENCIA Y DEMÁS ELEMENTOS NORMATIVOS RELEVANTES PARA LA ENTIDAD
Presupuesto	27.872.400 COP
Forma de pago	Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo de las claves de los usuarios y una vez cumplida la capacitación a los mismos, la cual debe ser certificada y verificada por parte del supervisor y el representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.
Plazo	30 (Días)
Oferentes	TIRANT LO BLANCH REDJURISTA S.A.S Notinet en Linea
Contratista	REDJURISTA S.A.S
Experiencia	NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR: MINIMO DOS (2) MÁXIMO TRES (3), certificaciones o actas de liquidación de contratos celebrados con entidades públicas o

	privadas, ejecutados y liquidados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso de selección.
Garantías	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS Para garantizar la calidad de los servicios, se deberá realizar una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Este amparo se hará por una suma igual al cinco por ciento (5%) del valor total del presente contrato Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

4.5 ESTUDIO DE LA OFERTA:

El Municipio ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores y con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar al interior del País donde según información suministrada por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES –SIIS- se evidencia que existen a nivel nacional 358 empresas relacionadas con la actividad de adquisición de mobiliarios, herramientas tecnológicas o equipos de oficina, por lo que se estudia las actividades con código CIUU:
Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIIU revisión J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas), y 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. como las empresas del sector que pueden estar interesados en el proceso de contratación.

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EMAIL-COMERCIAL	CIIU 1 - ACTIVIDAD
134200	QUANTIX SAS	9011653968	CARRERA 19A 36 05	85001 - YOPAL	admon@quantix.co	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación análisis diseño programación pruebas)
135741	NOVA ROMERO AIDA FARLEY	400485914	CALLE 10 N. 22 - 38	85001 - YOPAL	aida_nova@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación analisis diseño programacion pruebas)

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

153629	LA COSMETIQUERA DE SOFI YOPAL	400485914	CALLE 10 N. 22 - 38	85001 - YOPAL	aida_nova@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
161095	WILCHES LAVERDE ALDERSON GIOVANNI	10575789271	CALLE 31B 43-46	85001 - YOPAL	alohastudio2021@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
161096	ALOHA21	10575789271	CALLE 31B 43-46	85001 - YOPAL	alohastudio2021@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
158988	AURORA GROUP 11 S.A.S	9015169008	CALLE 28 20-48	85001 - YOPAL	auroragroup11@outlook.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
174095	SUAREZ GUERRERO FABIO DAVID	10190045174	CRA 24 Nro.37 23	85001 - YOPAL	carteraupkeppsolutions@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
183041	RIVEROS PANQUEVA CESAR FABIAN	11185467032	CALLE 26A N 15-60	85001 - YOPAL	cefari91@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

183042	ARVIWEB	11185467032	CALLE 26A N 15-60	85001 - YOPAL	cefari91@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
160950	LC&M CASANARE SAS		CALLE 42 NO 7A-14	85001 - YOPAL	contactenos@lcm.com.co	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
189301	GUEVARA BELLO FABIAN DAVID	10065565490	CALLE 34 N27C-23	85001 - YOPAL	contacto.polimata@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
189302	POLÍMATA	10065565490	CALLE34 N27C-23	85001 - YOPAL	contacto.polimata@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
150093	MARTINEZ LOPEZ LAURA TATIANA	11185616660	CALLE 19A 13 22	85001 - YOPAL	copystarsoluc@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
150094	COPY STAR SOLUCIONES	11185616660	CALLE 19A 13 22	85001 - YOPAL	copystarsoluc@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
S0505030	CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL CONTACTO SOCIAL	9001951640	CL 30 31 09	85001 - YOPAL	corporacioncontactosocial@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

179605	LOUFIE S.A.S.	9018499988	CR 6 5 71	85001 - YOPAL	crisdmp117@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
177486	COLSEO E.U.	9018137211	CALLE 24 31 22	85001 - YOPAL	cristianpseo@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
176932	PALOMINO PORRAS CRISTIAN DAVID	1095907313 0	CL 24 31 22	85001 - YOPAL	cristianpseo@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
175619	LALA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	9017850616	CALLE 16 30 75 CASA 8	85001 - YOPAL	cserviciosisas@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
58054	DATALINK NETWORKS S.A.S	9001128517	CR 16 33 70 BRR VEINTE DE JULIO	85001 - YOPAL	datalink.networks@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
58073	DATALINK NETWORKS SAS	9001128517	CARRERA 16 NRO 33-70	85001 - YOPAL	datalink.networks@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
177756	SKILLUP ACADEMY	9018181301	CR 20 6 39	85001 - YOPAL	direccion@cognitus.org	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

177787	MENESES PICON SERGIO ANDRES	11165460909	CARRERA 37 NO. 32 ? 11	85001 - YOPAL	directorfedc@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
153334	DITECOM YOPAL	743750055	CR 31 A 20 108 P 3	85001 - YOPAL	ditecom@hotmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
38164	BARRETO BUITRAGO DORIS YADIRA	521900192	CARRERA 22 N. 12-59	85001 - YOPAL	doyaba74@yahoo.es	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
75803	ING. INGENIERIA Y SERVIVIOS C Y C	521900192	CARRERA 22 N. 12-59	85001 - YOPAL	doyaba74@yahoo.es	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
100877	ING A&K ELECTRONICS S.A.S.	9006272271	CL 9 22 62	85001 - YOPAL	ebkwin@hotmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
100896	ING A&K ELECTRONICS S.A.S.	9006272271	CALLE 9 N 22 - 62	85001 - YOPAL	ebkwin@hotmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
170135	QUIRIPA SAS EN LIQUIDACION	9016891416	CR 19 36 05	85001 - YOPAL	economica@quiripa.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

150432	JUGAME SAS	9003352862	CALLE 18 21-102 OFICINA 303 EDIFICIO CASTILLA	85001 - YOPAL	edwinguerrero@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
147793	YARENA ASTRITH RINCON VELANDIA	527186151	CALLE 10 20 16	85001 - YOPAL	electroredesyopal@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
147794	ELECTROREDES YOPAL	527186151	CALLE 10 N 20 16	85001 - YOPAL	electroredesyopal@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
100531	MENDOZA JIMENEZ ERIKA YICELA	474422867	CALLE 35A NO. 27-77	85001 - YOPAL	erikayicela@hotmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
182102	LARA SILVA FAUNER	11185318232	URB PRADOS DE VALVERDE 6 610	85001 - YOPAL	faunerls@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
188692	GO!MAXX EXPRESS COLOMBIA S.A.S	9019873356	CALLE 12A N 30 - 16	85001 - YOPAL	gerencia.gomaxxesprexx@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
101749	SYSMAC CONSULTORES SAS	9006380960	CARRERA 17 N. 29-09 APT 304 SANTA LUCIA	85001 - YOPAL	gerencia@agenciajuridica.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 ISO 45001 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

185179	CARGAME APP SAS	9019406974	DG 13 26 06 MZ T LC 2	85001 - YOPAL	gerencia@cargame.com.co	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
155242	INFORTECH S.A.S	9014686497	CR 28B 34A 09 P2	85001 - YOPAL	gerencia@infortehc.net.co	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
183864	JASOFT S.A.S	9019220076	CR 17 26 A 16	85001 - YOPAL	gerencia@jasoft.com.co	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
171633	NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S.	9017147111	CARRERA 22 NO. 8-26 APT 301	85001 - YOPAL	gerencia@narocri.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
189337	HEREDIA HERNANDEZ HECTOR ENRIQUE	10987393961	LT 2 VRD PICON JOSE LEONIDAS	85001 - YOPAL	gerencia@ruky.app	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
189338	RUKY TECH LABS	10987393961	LT 2 VRD PICON JOSE LEONIDAS	85001 - YOPAL	gerencia@ruky.app	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
66445	GLOBAL NORTE S.A.S.	9002083960	CALLE 18 N. 21 - 102 BARRIO GAVAN	85001 - YOPAL	globalnorte23@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

186699	GONZALEZ CORREDOR ARIEL	94324049	CL 32 19 61	85001 - YOPAL	gonzalez.ari@outlook.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
186700	ZYNEVIA GROUP	94324049	CL 32 19 61	85001 - YOPAL	gonzalez.ari@outlook.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
139756	GRUPO E-VOLUCION@ S.A.S	9012550329	CALLE 34 TRNS 6 115	85001 - YOPAL	info@gevoluciona.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
188528	PONGUTA ZAMBRANO EDWIN YESID	11185568785	CALLE 30A 37 43	85001 - YOPAL	info@noetickode.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
188529	NOETICKODE	11185568785	CALLE 30A 37 43	85001 - YOPAL	info@noetickode.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
190869	CAICEDO SALAZAR KEVIN STIVEN	11185725494	CL 45 A 11 A 100 BELLAVISTA	85001 - YOPAL	info@quebuenaidea.com.ec	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

188231	22 TECH SOLUTIONS SAS	9019806968	CR 20 25 16	85001 - YOPAL	ingyerfer@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
81112	INNOVACAS S.A.S.	9003739252	CENTRO COMERCIAL EL HOBO OFICINA 202	85001 - YOPAL	innovacasanare@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
11965	INTERMAC`S S.A.S	8320004674	CARRERA 24 N 23 05	85001 - YOPAL	intermacsdecolombia@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
161015	URUEÑA RICAURTE JADWIN	11166640112	CARRERA 20A No. 28-31	85001 - YOPAL	jadwin65@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
162432	PEREZ GARCIA NESTOR JAVIER	11185731654	VREDA LA REFORMA	85001 - YOPAL	javipez1999@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
162433	LOOPSOFT	11185731654	VERDA LA REFORMA	85001 - YOPAL	javipez1999@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

49094	UPDATING LTDA EN LIQUIDACION	9000276271	CR 47 12 B 09 BRR ESPERANZA ETAPA I	85001 - YOPAL	jose.ignacio.ramirez.morales@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
162605	INTEGRATION LABS S.A.S.	9015739483	CALLE 40 TRANSVERSAL 23 73	85001 - YOPAL	juancarlosparragalan@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
192227	FLOREZ ESCOBAR JUAN SEBASTIAN	1121903636 1	CARRERA 23 N14 10	85001 - YOPAL	juansebastianflorezescobar@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
152913	BARBOSA PRADO JULIAN ANDRES	944765955	CALLE 25B NO. 14-86	85001 - YOPAL	juliansistemas@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
152914	COMUNITEL JB	944765955	CALLE 25B N 14 - 86	85001 - YOPAL	juliansistemas@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
186886	L&D SUMINISTRO S.A.S	9019612703	CL 19 A 13 22	85001 - YOPAL	ldjsuministros@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica

124378	VALBUENA PICO DANIEL OBDUAL	11165441621	CALLE 19A N 13 22	85001 - YOPAL	ldjsuministros@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
142977	BRAINING S.A.S	9013038037	CALLE 15 NRO. 26 - 11	85001 - YOPAL	luisgal93@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
115466	GALINDO SANCHEZ LUIS GUILLERMO	11185549319	CL 15 N 26-11	85001 - YOPAL	luisgal93@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
90548	GPS 24 S.A.S	9005011431	CARRERA 16 25 52	85001 - YOPAL	monitoreogps24@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
123519	NAUTILUS TECNOLOGIA S.A.S	9010024208	CL 40 TV 23-38 APTO 408 TO 3	85001 - YOPAL	nautilustecnologiasas@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
167332	SERRANO PARDO NEISDAN IVAN	10324943271	CL 23 7 68	85001 - YOPAL	neisdanserrano@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

47776	FIGUEROA ROBLES NELSON ALBERTO	748598288	CALLE 25 N. 8-23	85001 - YOPAL	nelsongestiones@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
192404	POLO TECNOLOGIA SAS	9017704731	CALLE 42 N 9 A 40 PISO 3	85001 - YOPAL	nestor@polotecnologia.co	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
87061	NETRONIX INGENIERIA S.A.S.	9004517085	CARRERA 15B 37A 28	85001 - YOPAL	netronixsas@hotmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
87133	NETRONIX INGENIERIA S.A.S	9004517085	CARRERA 15B 37A 28	85001 - YOPAL	netronixsas@hotmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
177047	CASTAÑEDA CASTRO OTONIEL	11185606777	TV 7A Nro. 32A - 27	85001 - YOPAL	ottocast23@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
177048	OTOMOTION	11185606777	TV 7A Nro. 32A - 27	85001 - YOPAL	ottocast23@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
111498	CREAPPS SOLUCIONES S.A.S.	9007778463	CARRERA 17A N 35-43	85001 - YOPAL	parejajd@outlook.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

183729	RIFELO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	9019199814	CR 14 33 B 04	85001 - YOPAL	rifelosas@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
183898	RIFELO SAS	9019199814	CARRERA 14 NO. 33 B - 04	85001 - YOPAL	rifelosas@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
23659	JIMENEZ OROSCO ROSENDO	93974239	CALLE 13 22 - 07	85001 - YOPAL	rockita2_2019@hotmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
126554	GRUPO AAA ASESORES SAS		CR 21 D 20 21BRR CIUDADELA LA AMISTAD	85001 - YOPAL	smartjobtecnology@sjterp.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
184396	CEDEÑO UVA FREDDY SNEYDER	10065564541	CL 29B N 11 16	85001 - YOPAL	sneyderu1@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
184397	SYNARIS CORP	10065564541	CL 29B 11 16	85001 - YOPAL	sneyderu1@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
151048	RUNRUN DELIVERIES SAS	9014086523	CARRERA 22 CALLE 12 ESQUINA	85001 - YOPAL	somosrunrun@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

111761	GRUPO PROFESIONALES CREATIVOS DE COLOMBIA SAS	9007822987	CARRERA 23 N 23 - 36	85001 - YOPAL	soporte@creativos.com.co	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
173218	SOLANO SOCHA GUILLERMO ANDRES	11185533440	TRANSVERSAL 7C 30-84	85001 - YOPAL	ss.guillermoandres@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
173219	ANÉMONA TECH	11185533440	TRANSVERSAL 7C 30-84	85001 - YOPAL	ss.guillermoandres@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
160647	LARA TORRES WILVER ARIOL	747953463	CAR 13 N 27 16	85001 - YOPAL	stechnology2022@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
160648	STARK TECHNOLOGY L&M	747953463	CAR 13 N 27 16	85001 - YOPAL	stechnology2022@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
63907	ROMERO OLIVOS JOSE WILLIAM	748145749	CALLE 25 N 15- 29 OFICINA 201	85001 - YOPAL	terrasoft.soporte@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
121950	BECERRA FORERO JORGE ENRIQUE	173330563	CALLE 25 N 26 - 51	85001 - YOPAL	universaldesistemas2@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

140257	UNIVERSAL DE SISTEMAS INNOVACION Y GESTION	173330563	CALLE 25 N 26 - 51	85001 - YOPAL	universaldesistemas2@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
123302	FERNANDEZ MONTES SOSA VALENTIN	7001652921	CALLE 18 A N 27-33	85001 - YOPAL	valenfms@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
123303	ALICANTE SOFTWARE	7001652921	CALLE 18A N 27 33	85001 - YOPAL	valenfms@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
170869	VAS REAL STATE S.A.S	9017032826	CR 26 16 28	85001 - YOPAL	vasrealstate2023@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
179988	MAGMA VENTURES S.A.S	9018529860	CRA 44C NRO. 38-40	85001 - YOPAL	venturesmagma@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
177755	SKILLUP DIGITAL LAB S.A.S.	9018181301	CR 20 6 39	85001 - YOPAL	william.vergara@sdl.com.co	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

179252	JESSIKA LORENA VARGAS ARDILA	10077653717	CALLE 28 N 27 - 59	85001 - YOPAL	yeka.vargas2622@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
174029	APYSOFT S.A.S.	9017560408	CL 17 17 A 20	85001 - YOPAL	yonfrv@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.

Dicha información junto con el estudio de la demanda fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para le ejecución de proyectos de alcances similares en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual, **SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTIÓN RURAL AGROPECUARIA QUE FORTALEZCA LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**, sin que exista incertidumbre que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

Por otro lado, y considerando que todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.

:

Se puede concluir que al interior del departamento de Casanare la oferta para procesos similares está compuestos por

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EMAIL-COMERCIAL	CIIU 1 - ACTIVIDAD
134200	QUANTIX SAS	9011653968	CARRERA 19A 36 05	85001 - YOPAL	admon@quantix.co	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación análisis diseño programación pruebas)

135741	NOVA ROMERO AIDA FARLEY	400485914	CALLE 10 N. 22 - 38	85001 - YOPAL	aida_nova@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación analisis diseño programacion pruebas)
153629	LA COSMETIQUERA DE SOFI YOPAL	400485914	CALLE 10 N. 22 - 38	85001 - YOPAL	aida_nova@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
161095	WILCHES LAVERDE ALDERSON GIOVANNI	10575789271	CALLE 31B 43-46	85001 - YOPAL	alohastudio2021@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
161096	ALOHA21	10575789271	CALLE 31B 43-46	85001 - YOPAL	alohastudio2021@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
158988	AURORA GROUP 11 S.A.S	9015169008	CALLE 28 20-48	85001 - YOPAL	auroragroup11@outlook.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
174095	SUAREZ GUERRERO FABIO DAVID	10190045174	CRA 24 Nro.37 23	85001 - YOPAL	carteraupkeppsolutions@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

183041	RIVEROS PANQUEVA CESAR FABIAN	11185467032	CALLE 26A N 15-60	85001 - YOPAL	cefari91@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
183042	ARVIWEB	11185467032	CALLE 26A N 15-60	85001 - YOPAL	cefari91@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
160950	LC&M CASANARE SAS		CALLE 42 NO 7A-14	85001 - YOPAL	contactenos@lcm.com.co	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
189301	GUEVARA BELLO FABIAN DAVID	10065565490	CALLE 34 N27C-23	85001 - YOPAL	contacto.polimata@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
189302	POLÍMATA	10065565490	CALLE34 N27C-23	85001 - YOPAL	contacto.polimata@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
150093	MARTINEZ LOPEZ LAURA TATIANA	11185616660	CALLE 19A 13 22	85001 - YOPAL	copystarsoluc@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
150094	COPY STAR SOLUCIONES	11185616660	CALLE 19A 13 22	85001 - YOPAL	copystarsoluc@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

S0505030	CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL CONTACTO SOCIAL	9001951640	CL 30 31 09	85001 - YOPAL	corporacioncontactosocial@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
179605	LOUFIE S.A.S.	9018499988	CR 6 5 71	85001 - YOPAL	crisdmp117@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
177486	COLSEO E.U.	9018137211	CALLE 24 31 22	85001 - YOPAL	cristianpseo@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
176932	PALOMINO PORRAS CRISTIAN DAVID	1095907313 0	CL 24 31 22	85001 - YOPAL	cristianpseo@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
175619	LALA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	9017850616	CALLE 16 30 75 CASA 8	85001 - YOPAL	cserviciosisas@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
58054	DATALINK NETWORKS S.A.S	9001128517	CR 16 33 70 BRR VEINTE DE JULIO	85001 - YOPAL	datalink.networks@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
58073	DATALINK NETWORKS SAS	9001128517	CARRERA 16 NRO 33-70	85001 - YOPAL	datalink.networks@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

177756	SKILLUP ACADEMY	9018181301	CR 20 6 39	85001 - YOPAL	direccion@cognitus.org	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
177787	MENESES PICON SERGIO ANDRES	11165460909	CARRERA 37 NO. 32 ? 11	85001 - YOPAL	directorfedc@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
153334	DITECOM YOPAL	743750055	CR 31 A 20 108 P 3	85001 - YOPAL	ditecom@hotmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
38164	BARRETO BUITRAGO DORIS YADIRA	521900192	CARRERA 22 N. 12-59	85001 - YOPAL	doyaba74@yahoo.es	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
75803	ING. INGENIERIA Y SERVIVIOS C Y C	521900192	CARRERA 22 N. 12-59	85001 - YOPAL	doyaba74@yahoo.es	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
100877	ING A&K ELECTRONICS S.A.S.	9006272271	CL 9 22 62	85001 - YOPAL	ebkwin@hotmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
100896	ING A&K ELECTRONICS S.A.S.	9006272271	CALLE 9 N 22 - 62	85001 - YOPAL	ebkwin@hotmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica

170135	QUIRIPA SAS EN LIQUIDACION	9016891416	CR 19 36 05	85001 - YOPAL	economica@quiripa.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
150432	JUGAME SAS	9003352862	CALLE 18 21-102 OFICINA 303 EDIFICIO CASTILLA	85001 - YOPAL	edwinguerrero@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
147793	YARENA ASTRITH RINCON VELANDIA	527186151	CALLE 10 20 16	85001 - YOPAL	electroredesyopal@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
147794	ELECTROREDES YOPAL	527186151	CALLE 10 N 20 16	85001 - YOPAL	electroredesyopal@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
100531	MENDOZA JIMENEZ ERIKA YICELA	474422867	CALLE 35A NO. 27-77	85001 - YOPAL	erikayicela@hotmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
182102	LARA SILVA FAUNER	11185318232	URB PRADOS DE VALVERDE 6 610	85001 - YOPAL	faunerls@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
188692	GO!MAXX EXPRESS COLOMBIA S.A.S	9019873356	CALLE 12A N 30 - 16	85001 - YOPAL	gerencia.gomaxxesprexx@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

101749	SYSMAC CONSULTORES SAS	9006380960	CARRERA 17 N. 29-09 APT 304 SANTA LUCIA	85001 - YOPAL	gerencia@agenciajuridica.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
185179	CARGAME APP SAS	9019406974	DG 13 26 06 MZ T LC 2	85001 - YOPAL	gerencia@cargame.com.co	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
155242	INFORTECH S.A.S	9014686497	CR 28B 34A 09 P2	85001 - YOPAL	gerencia@infortehc.net.co	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
183864	JASOFT S.A.S	9019220076	CR 17 26 A 16	85001 - YOPAL	gerencia@jasoft.com.co	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
171633	NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S.	9017147111	CARRERA 22 NO. 8-26 APT 301	85001 - YOPAL	gerencia@narocri.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
189337	HEREDIA HERNANDEZ HECTOR ENRIQUE	10987393961	LT 2 VRD PICON JOSE LEONIDAS	85001 - YOPAL	gerencia@ruky.app	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

189338	RUKY TECH LABS	10987393961	LT 2 VRD PICON JOSE LEONIDAS	85001 - YOPAL	gerencia@ruky.app	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
66445	GLOBAL NORTE S.A.S.	9002083960	CALLE 18 N. 21 - 102 BARRIO GAVAN	85001 - YOPAL	globalnorte23@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
186699	GONZALEZ CORREDOR ARIEL	94324049	CL 32 19 61	85001 - YOPAL	gonzalez.ari@outlook.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
186700	ZYNEVIA GROUP	94324049	CL 32 19 61	85001 - YOPAL	gonzalez.ari@outlook.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
139756	GRUPO E-VOLUCION@ S.A.S	9012550329	CALLE 34 TRNS 6 115	85001 - YOPAL	info@gevoluciona.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
188528	PONGUTA ZAMBRANO EDWIN YESID	1118556878 5	CALLE 30A 37 43	85001 - YOPAL	info@noetickode.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

188529	NOETICKODE	11185568785	CALLE 30A 37 43	85001 - YOPAL	info@noetickode.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
190869	CAICEDO SALAZAR KEVIN STIVEN	11185725494	CL 45 A 11 A 100 BELLAVISTA	85001 - YOPAL	info@quebuenaidea.com.ec	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
188231	22 TECH SOLUTIONS SAS	9019806968	CR 20 25 16	85001 - YOPAL	ingyerfer@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
81112	INNOVACAS S.A.S.	9003739252	CENTRO COMERCIAL EL HOBO OFICINA 202	85001 - YOPAL	innovacasanare@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
11965	INTERMAC`S S.A.S	8320004674	CARRERA 24 N 23 05	85001 - YOPAL	intermacsdecolombia@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
161015	URUEÑA RICAURTE JADWIN	11166640112	CARRERA 20A No. 28-31	85001 - YOPAL	jadwin65@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

162432	PEREZ GARCIA NESTOR JAVIER	11185731654	VREDA LA REFORMA	85001 - YOPAL	javipez1999@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
162433	LOOPSOFT	11185731654	VERDA LA REFORMA	85001 - YOPAL	javipez1999@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
49094	UPDATING LTDA EN LIQUIDACION	9000276271	CR 47 12 B 09 BRR ESPERANZA ETAPA I	85001 - YOPAL	jose.ignacio.ramirez.morales@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
162605	INTEGRATION LABS S.A.S.	9015739483	CALLE 40 TRANSVERSAL 23 73	85001 - YOPAL	juancarlosparragalan@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
192227	FLOREZ ESCOBAR JUAN SEBASTIAN	11219036361	CARRERA 23 N14 10	85001 - YOPAL	juansebastianflorezescobar@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
152913	BARBOSA PRADO JULIAN ANDRES	944765955	CALLE 25B NO. 14-86	85001 - YOPAL	juliansistemas@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

152914	COMUNITEL JB	944765955	CALLE 25B N 14 -86	85001 - YOPAL	juliansistemas@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
186886	L&D SUMINISTRO S.A.S	9019612703	CL 19 A 13 22	85001 - YOPAL	ldjsuministros@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
124378	VALBUENA PICO DANIEL OBDUAL	11165441621	CALLE 19A N 13 22	85001 - YOPAL	ldjsuministros@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
142977	BRAINING S.A.S	9013038037	CALLE 15 NRO. 26 - 11	85001 - YOPAL	luisgal93@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
115466	GALINDO SANCHEZ LUIS GUILLERMO	11185549319	CL 15 N 26-11	85001 - YOPAL	luisgal93@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
90548	GPS 24 S.A.S	9005011431	CARRERA 16 25 52	85001 - YOPAL	monitoreogps24@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
123519	NAUTILUS TECNOLOGIA S.A.S	9010024208	CL 40 TV 23-38 APTO 408 TO 3	85001 - YOPAL	nautilustecnologiasas@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

167332	SERRANO PARDO NEISDAN IVAN	10324943271	CL 23 7 68	85001 - YOPAL	neisdanserrano@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
47776	FIGUEROA ROBLES NELSON ALBERTO	748598288	CALLE 25 N. 8-23	85001 - YOPAL	nelsongestiones@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
192404	POLO TECNOLOGIA SAS	9017704731	CALLE 42 N 9 A 40 PISO 3	85001 - YOPAL	nestor@polotecnologia.co	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
87061	NETRONIX INGENIERIA S.A.S.	9004517085	CARRERA 15B 37A 28	85001 - YOPAL	netronixsas@hotmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
87133	NETRONIX INGENIERIA S.A.S	9004517085	CARRERA 15B 37A 28	85001 - YOPAL	netronixsas@hotmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
177047	CASTAÑEDA CASTRO OTONIEL	11185606777	TV 7A Nro. 32A - 27	85001 - YOPAL	ottocast23@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
177048	OTOMOTION	11185606777	TV 7A Nro. 32A - 27	85001 - YOPAL	ottocast23@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

111498	CREAPPS SOLUCIONES S.A.S.	9007778463	CARRERA 17A N 35-43	85001 - YOPAL	parejajd@outlook.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
183729	RIFELO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	9019199814	CR 14 33 B 04	85001 - YOPAL	rifelosas@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
183898	RIFELO SAS	9019199814	CARRERA 14 NO. 33 B - 04	85001 - YOPAL	rifelosas@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
23659	JIMENEZ OROSCO ROSENDO	93974239	CALLE 13 22 - 07	85001 - YOPAL	rockita2_2019@hotmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
126554	GRUPO AAA ASESORES SAS		CR 21 D 20 21BRR CIUDADELA LA AMISTAD	85001 - YOPAL	smartjobtecnology@sjtep.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
184396	CEDEÑO UVA FREDDY SNEYDER	10065564541	CL 29B N 11 16	85001 - YOPAL	sneyderu1@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
184397	SYNARIS CORP	10065564541	CL 29B 11 16	85001 - YOPAL	sneyderu1@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica

151048	RUNRUN DELIVERIES SAS	9014086523	CARRERA 22 CALLE 12 ESQUINA	85001 - YOPAL	somosrunrun@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
111761	GRUPO PROFESIONALES CREATIVOS DE COLOMBIA SAS	9007822987	CARRERA 23 N 23 - 36	85001 - YOPAL	soporte@creativos.com.co	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
173218	SOLANO SOCHA GUILLERMO ANDRES	11185533440	TRANSVERSAL 7C 30-84	85001 - YOPAL	ss.guillermoandres@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
173219	ANÉMONA TECH	11185533440	TRANSVERSAL 7C 30-84	85001 - YOPAL	ss.guillermoandres@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
160647	LARA TORRES WILVER ARIOL	747953463	CAR 13 N 27 16	85001 - YOPAL	stechnology2022@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
160648	STARK TECHNOLOGY L&M	747953463	CAR 13 N 27 16	85001 - YOPAL	stechnology2022@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
63907	ROMERO OLIVOS JOSE WILLIAM	748145749	CALLE 25 N 15- 29 OFICINA 201	85001 - YOPAL	terrasoft.soporte@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

121950	BECERRA FORERO JORGE ENRIQUE	173330563	CALLE 25 N 26 - 51	85001 - YOPAL	universaldesistemas2@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
140257	UNIVERSAL DE SISTEMAS INNOVACION Y GESTION	173330563	CALLE 25 N 26 - 51	85001 - YOPAL	universaldesistemas2@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
123302	FERNANDEZ MONTES SOSA VALENTIN	7001652921	CALLE 18 A N 27-33	85001 - YOPAL	valenfms@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
123303	ALICANTE SOFTWARE	7001652921	CALLE 18A N 27 33	85001 - YOPAL	valenfms@hotmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
170869	VAS REAL STATE S.A.S	9017032826	CR 26 16 28	85001 - YOPAL	vasrealstate2023@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
179988	MAGMA VENTURES S.A.S	9018529860	CRA 44C NRO. 38-40	85001 - YOPAL	venturesmagma@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

177755	SKILLUP DIGITAL LAB S.A.S.	9018181301	CR 20 6 39	85001 - YOPAL	william.vergara@sdl.com.co	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)
179252	JESSIKA LORENA VARGAS ARDILA	10077653717	CALLE 28 N 27 - 59	85001 - YOPAL	yeka.vargas2622@gmail.com	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
174029	APYSOFT S.A.S.	9017560408	CL 17 17 A 20	85001 - YOPAL	yonfrv@gmail.com	J6201 ** Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis diseño programacion pruebas)

Teniendo en cuenta la significativa muestra de empresas presentes en el departamento, y la cuantía del proceso que nos ocupa, es posible que este proceso pueda ser objeto de limitación a Mipymes municipales o departamentales

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de disponibilidad presupuestal 1400.40.5.2026-2473 de 15 de agosto de 2026 – Rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.23.03 – Nombre del Rubro: Desarrollos Digitales / Fuente de financiación: 1.2.4.3.03 SGP libre destinación / Valor: $78.790.000,00

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De acuerdo a lo establecido por el artículo [4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015] y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la [Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones], ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos de la presente contratación, los cuales se presentan a continuación.

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Contingencia	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Impacto después del / Monitoreo y revisión
1	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos	Desequilibrio económico del contrato o que sean otros los bienes ofrecidos por el oferente	raro- 1	Menor - 2	3	Riesgo bajo	Contratista	Solicitar al oferente sustentar el porqué de los precios ofrecidos (si fuese necesario) de acuerdo al procedimiento del manual de Colombia compra eficiente	Raro – 1	Insignificante - 1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	En el periodo de evaluación de propuestas	Al finalizar el proceso de Evaluación de propuestas	Mediante el análisis de las respuestas otorgadas por los proponentes	Una vez se presente	

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

2	3	
General	General	
Interno	Interno	
Ejecución	Ejecución	
Operacional	Operacional	
Los servicios prestados por el contratista presentan inconsistencias	El soporte técnico no se presta dentro de los tiempos y plazo estipulado	
Los servicios a nivel de módulos, soporte del sistema de información que no garantice mantengan niveles de eficiencia, estabilidad y resultados reales y verdaderos en el registro y procesamiento de las operación técnicas que se llevan a cabo a través de las distintas funcionalidades de la plataforma	Se retrasa el inicio de la ejecución de la prestación del servicio de por deficiencias o falta de red	
raro- 1	raro- 1	
Menor - 2	Menor - 2	
3	3	
Riesgo bajo	Riesgo bajo	
Contratista	Contratista	
Exigiendo la garantía de calidad del servicio	Exigir el cumplimiento del contrato dentro del plazo por parte del supervisor – en caso contrario hacer efectiva la póliza de cumplimiento	
Raro - 1	Raro - 1	
Insignificante - 1	Insignificante - 1	
2	2	
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	
Si	Si	
Entidad - supervisor	Entidad - supervisor	
Cuando se presente el evento	Desde el inicio del contrato	
Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	
El supervisor estará atento a la ejecución contractual y realizará los requerimientos que conlleven a que la alcaldía siempre tenga el control	Se debe exigir el cumplimiento del contrato dentro del plazo por parte del supervisor	
Cuando se presente el evento	Dentro del plazo del contrato	

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	AÑO	MES	DIA
		2026	10	21

4	General	Externo	Ejecución	operacional	Riesgo de eventual reclamación por parte de los trabajadores, quienes, con ocasión de la ejecución del contrato, vieron vulnerados sus derechos por el no pago de sus salarios por parte del contratista	Cubrir los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista	2 Raro	4 Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Exigiendo la póliza de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	2 - Raro	2 significativo	2	Riesgo medio	SI	Contratista	Desde el acta de inicio	Al finalizar el contrato	Verificando que el contratista allegue las pólizas en los tiempos acordados	Supervisión efectiva y oportuna sobre el objeto contractual
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Modificación o alteración de los servicios que afecten la funcionalidad de los módulos de la plataforma digital	Retrasos o afectación de los módulos en la etapa de ejecución, no aplicación del soporte correspondiente al objeto.	1 - Raro	4-Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Evaluación de alternativas, concertación	1 - Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Desde el acta de inicio	Al finalizar el contrato	Supervisor	Semanal.

10. GARANTIAS A EXIGIR

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

Por el diez (10%) por ciento del valor de la propuesta.	tres (3) meses a partir del cierre del proceso	Seriedad De La Propuesta	SI
Por el 10% del valor del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más. Deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato.	Cumplimiento	SI
Por el [10] % del valor del contrato.	Duración del Contrato y Un (1) Año Más	calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	SI
Por el [10] % del valor del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años contado a partir del acta de recibo.	Calidad del Servicio	SI
Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI

11. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ:

Firma: _____
Nombre: **HERNANDO BAUTISTA BAYONA**
Cargo: Profesional Contratado Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: _____
Nombre: **LAURA TATIANA SASTOQUE BELTRÁN**
Cargo: Profesional Contratada Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Aspecto técnico.

APROBÓ:

Firma: _____
Nombre: **JOSÉ TOBÍAS DÍAZ ALARCÓN**
Cargo: secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: _____
Nombre: **CARMENZA MOLINA ROA.**
Cargo: Profesional Contratada Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

12. REVISION BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	2026-02273	2026	10	21

Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS: Firma: _____ Nombre: **ERIKA LILIANA COLINA APONTE** Cargo: Profesional Contratada Banco de Programas y Proyectos. Firma: _____ Nombre: **ALEXANDER GRANADOS VARGAS** Cargo: Profesional Contratado	**APROBÓ:** Firma: _____ Nombre: **NARDA CONSUELO PERILLA ALONSO** Cargo: Secretaría de Planeación

13. VISTO BUENO MODALIDAD DE SELECCIÓN

REVISÓ: Firma: _____ Nombre: **JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS** Cargo: Asesor Comité Contratación. Firma: _____ Nombre: **DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA** Cargo: Profesional Contratado.	**APROBÓ:** Firma: _____ Nombre **EDGAR IVÁN PAEREZ CARVAJAL** Cargo: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA